



## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



0000283

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

### **EXTRAORDINARIA N° 27-2025**

Acta número veintisiete correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las quince horas con diez minutos del veintidós de mayo del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria y Vicepresidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II; Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV; Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

**Ausentes con justificaciones:** José Gerardo Cruz Rodríguez (UP) Regidor Propietario por cita médica, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, por razones laborales, Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, por situaciones laborales, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; por razones laborales, Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; por razones laborales; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, por trabajo, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III por situaciones de trabajo, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones de trabajo.

**Ausentes sin Justificaciones:** Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario

### **CAPÍTULO I.**

#### **Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:**

**Artículo 1º:** Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Atención a ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD ABANGARES, ASUNTO A TRATAR: TEMAS RELACIONADOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ABANGARES
- IV. Atención a SITRAMAG, ASUNTO A TRATAR: TEMAS RELACIONADOS A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL
- V. Cierre

### **CAPÍTULO II.**

#### **Comprobación del Quorum y oración**

**Artículo 1º:** Quien preside comprueba el quórum: "Johan, Don Gilberto y Lidieth Matarrita y Alay Alfaro. Entonces sí estamos con el quorum. El día de hoy, don Alay Alfaro está en el puesto de Regidor propietario en el lugar de Alberto Blanco y su servidora Lidieth Matarrita como presidenta por ausencia de don Gerardo Cruz. Hay un quórum de cuatro regidores propietarios" El día de hoy se cuenta con quórum de cuatro regidores ante la ausencia del regidor Gerardo Cruz y sus suplentes. También se cuenta con la presencia de los síndicos de los Distritos de Las Juntas y CMD Colorado y la suplente del Distrito de La Sierra.





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



0000284

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

### CAPÍTULO III.

#### **Atención a ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD ABANGARES, ASUNTO A TRATAR: TEMAS RELACIONADOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ABANGARES**

**Artículo 1º:** Quien preside indica: “A continuación, entonces, le damos el pase a...a la Asociación de Personas con Discapacidad de Abangares. ¿Alguien me los puede hacer pasar, por favor? Bueno, buenas tardes, queridos compañeros de la Asociación de Personas Joven, Personas con Discapacidad del Cantón de Abangares. Le damos la más cordial bienvenida y aquí estamos para escucharlos y adelante.” El señor Alejandro Villalobos expone “Muy buenas tardes, señores y señoras miembros de este Concejo Municipal, señor alcalde, funcionarios. Señora vicealcaldesa, primero agradecerles el espacio que nos brindan. Mi nombre es Alejandro Villalobos y soy fiscal de la Junta Directiva de la Asociación de Personas con Discapacidad y Red de Apoyo de Abangares. Me acompaña Fernanda Orozco, secretaria, y Grace Elizondo Vocal. Además de la señora vicealcaldesa que nos ha estado apoyando en diferentes gestiones que ya se les va a comentar. Yo quisiera aprovechar este primer espacio para, de una manera muy respetuosa, realmente con toda la buena intención, hoy tuvimos exactamente la misma situación que hace prácticamente un año, en julio del año pasado esta asociación, cuando estaba en proceso de constituirse, solicitó audiencia a este Concejo Municipal y una persona en silla de ruedas no pudo participar hoy nos volvemos a encontrar a la misma situación que prevíamos que iba a suceder verdad porque tampoco ninguno pues es funcionario no sabíamos el tema del ascensor se había corregido y de nuevamente nos vemos en esta situación tan tan penosa yo quisiera abordarlo desde una óptica de conciencia hacia ustedes mismos. Si alguno de ustedes como regidores, regidoras, síndicos, el alcalde tuviera una situación particular, no podría volver a las sesiones del Concejo Municipal. Si un funcionario tiene que venir porque es llamado, como se obliga, no puede asistir a la sesión del Concejo Municipal. Y hoy una persona que tiene toda la buena voluntad, pues tampoco puede asistir. La municipalidad no cuenta con más infraestructura como para decir que vamos a hacer la sesión en otro lugar o algún otro tema. Entonces, lástima que el señor alcalde tuvo que salir porque sé que es un tema de la administración, pero sí quería dejarlo ahí porque es el primer punto que nos encontramos en esta situación bastante difícil para nosotros. Nosotros quisiéramos solicitarles que se tomen las medidas pertinentes porque no es la voluntad de la asociación generar polémica con la municipalidad ni con ninguna otra institución. O sea, nosotros sabemos que existen mecanismos legales por los que se puede exigir y demás, pero al final apelamos a que exista buena voluntad de la administración y el Concejo porque es un tema que nos ocupa a todos. Eso en primera instancia. En segunda instancia quería comentarles básicamente en qué está la asociación en este momento, como segundo punto. La asociación en este momento está en un proceso de constitución, hemos tenido un poquito de dificultad a nivel de registro nacional, nosotros cumplimos con todo el tema de la asamblea, con la conformación de la junta directiva y demás, pero por unos cambios que se dieron a nivel de registro, se requiere hacer una tramitología que nos ha tenido un poquito detenidos para obtener los libros legales, la cédula jurídica y demás. Sin embargo, eso no nos ha impedido realizar actividades para la población





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



0000285

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

con discapacidad, recientemente gracias al compañero Antonio Rivera, Toño, se presetó o participó un grupo de personas en silla de ruedas que tienen un equipo de baloncesto en el gimnasio municipal. El día de ayer también en coordinación con la señora Vicealcaldesa de la Universidad de Costa Rica tuvimos la participación de un TCU de la Universidad de Costa Rica, Sede de Guanacaste, bajo el programa Tejiendo Redes, una actividad bastante bonita e interesante. Ahí contamos con la participación del señor presidente municipal y la señora vicealcaldesa. Actualmente estamos trabajando en propuestas para nuestro plan de trabajo. La intención es que esta asociación, como bien tiene su nombre, es de atención a la población con discapacidad, pero también de forma integral a la familia, a los cuidadores, a los maestros o maestras que día a día conviven con esta población. Y por último no sé qué pues como plantearlo pero lo voy a hacer directamente leyendo y citando lo que indica el Código Municipal como algunos de ustedes tienen conocimiento y pues parte de la labor que yo realicé cuando fui asesor en la asamblea legislativa era conocer ciertos expedientes y demás. Dentro de esos expedientes, en el año 2022 se aprobó una reforma al Código Municipal que incorporaba un inciso para que el Concejo Municipal tuviera la facultad de aperturar la oficina de la persona adulta mayor y la persona con discapacidad. Ahorita les digo bien el nombre. Sin embargo, en ese momento, cuando se da la facultad, no se gira un contenido presupuestario real. Y se conoce que esta municipalidad, como muchas otras, tiene diferentes limitaciones. En el año 2024, bajo la ley 10.546, esta asamblea legislativa, formula una reforma a esa ley reciente donde se asignan recursos para la creación de esa oficina. Me voy a permitir muy rápidamente citarlo para que sea de... de conocimiento y una vez que lo cite pues hacerles la respectiva solicitud artículo 13 de la ley 77 94 son atribuciones del Concejo municipal Inciso T: Acordar si estima pertinente la creación de la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar desde el ámbito local por una afectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad. En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad, COMAD para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y maximizar la ejecución de resultados del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, y el Consejo Nacional de Persona Adulta Mayor, CONAPAM. Las municipalidades que acuerden crear las oficinas para la persona adulta mayor y persona con discapacidad por sus siglas, OPAMDIS, podrán disponer para su funcionamiento del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, según el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, del 26 de mayo de 2015. Esto al tanto que estos recursos sean asignados a las oficinas de la persona adulta mayor y la persona con discapacidad, aquellas municipalidades que cuenten con oficinas independientes para atender discapacidad de adulto mayor, los recursos de los gobiernos locales que se giran al CONAPDIS se irán para la oficina de discapacidad o en su defecto a la que esté abierta. En todos los demás casos, las municipalidades que abran sus oficinas municipales de discapacidad de adulto mayor, conforme a la ley 10.046, dirigirán sus recursos a atender a ambas poblaciones. No obstante,





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

aquellas municipalidades que no cuenten con una oficina de la persona adulta mayor y persona con discapacidad, OPAMDIS, deberán trasladar el 0,50% de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad del 26 de mayo de 2015. Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como el cumplimiento de las metas establecidas. En resumen, en 2022 se le da la facultad al Concejo Municipal de crear esta oficina sin presupuesto, con un presupuesto sumamente limitado. En 2024 se da una reforma donde faculta a la municipalidad, las municipalidades giran el 0.50% de los ingresos que perciben por bienes inmuebles al CONAPDIS, según la ley de creación del CONAPDIS. Si las municipalidades acuerdan la creación de esta oficina, esos recursos se quedan en el cantón y se designan directamente a esa oficina. Esta municipalidad en un promedio se trata de 9 millones de colones, más o menos datos que se manejan pues en ese sentido esta Asociación en conjunto con la señora vicealcaldesa quieren plantearle a este honorable Concejo Municipal que de acuerdo a sus atribuciones acuerde crear esta oficina bajo las condiciones que la ley establece, no el día de hoy no es esa la intención que hoy se tome un acuerdo y lo demás, sino que empiece a ser un tema para consideración porque no sé si ha sido un tema para consideración en algún momento y que la municipalidad sepa que cuenta con la asociación para los trámites que se requieran con este servidor para los trámites de reglamento que haya que elaborar y con personas que ya han manifestado su disposición de trabajar voluntariamente para atender la oficina nosotros, sabemos que la municipalidad no cuenta con suficientes recursos para abrir una oficina, destinar una persona, dos, tres personas, eso lo tenemos claro. Sin embargo, con la autorización de la señora Vicealcaldesa, ella nos ha manifestado que está en la disposición de coordinar lo que a nivel administrativo refiere a la oficina en conjunto con la asociación y demás organizaciones con las que trabajamos, Comité Cantonal de Deportes, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y este Concejo Municipal por medio de la COMAD. Yo les agradezco el espacio, básicamente esos eran los tres puntos que traíamos, sumamente importantes para nosotros, pero además de eso, lo que quisiera es... Si es permitido, escuchar sus opiniones respecto al tema puntualmente de la oficina. ¿Por qué? Nosotros actualmente, y les pongo un ejemplo, la persona que quiere solicitar un carnet porque tiene una condición de discapacidad, tiene que desplazarse hasta Santa Cruz, que es donde está la oficina del CONAPDIS. Aquí no hay oficina del CONAPDIS, aquí no hay oficina del CONAPAM. Con un espacio que nosotros podamos determinar por medio de convenio con alguna asociación, por medio de algo que se pueda manejar, podríamos permitir que eso es un tema que ya se ha conversado con el CONAPDIS, que una vez al mes los personeros del CONAPDIS o dos veces al mes atiendan a la población con discapacidad de Abangares, le reciban la documentación y la persona no tenga que desplazarse. Pero hasta este momento no tenemos un espacio, no tenemos reglamentación, no tenemos absolutamente nada. De igual manera con el tema de la persona adulta mayor. Entonces nosotros estamos en la mayor disposición y de manera personal lo digo también, estoy en la mayor disposición de los temas legales que correspondan colaborar con la municipalidad para la creación de la oficina bajo lo que aquí se indica. Y apelamos a su buena disposición para todo lo que con eso respecta. Muchas gracias.” Quien preside consulta





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

“¿Alguien más quiere agregar algo a lo que Alejandro ha comentado?” La Vicealcaldesa expresa “Bueno, ya, buenas tardes. Bueno, ya más o menos Alejandro les explicó, no sé si les queda claro, que al no haber oficina aquí para la gente con discapacidad, todo ese recurso se va de acá, de la municipalidad. En cambio, si tenemos esa oficina acá, ese recurso quedaría aquí en nosotros y lo ocuparíamos para toda esa asociación y toda esta gente con discapacidad que podemos empezar a abordar. Al igual aquí en Abangares nos hace falta mucho. En esas estamos también atrás con estos proyectos que estamos haciendo con los chicos del TCU, tejiendo redes. Digamos, no solo es esto de discapacidad, también si no vienen otros proyectos. Y también ocupamos aquí también lo que es paliativos, que también no hay, que prontamente esperamos también contar ahí con la ayuda de Alejandro, que nos está asesorando con todas estas cosas, para poder también tener nosotros acá, que son oficinas que se ocupan en Abangares que la gente tiene que desplazarse a Cañas, a Tilarán, a Santa Cruz, y a veces no cuentan con ese recurso. Entonces, las preguntas que tengan, háganlas, que aquí estamos para aclarar, pero eso es un punto importante, que lo vayan sabiendo que ocupamos, que Abangares crezca en todo esto, y que el recurso no se vaya de acá, sino que nos quede acá.” Quien preside “Muy bien. Letvia, me solicito la palabra antes, entonces, ah, no. Ah, bueno. Don Gilberto, entonces, tiene la palabra. Bueno, don Johan.” El regidor Córdoba expresa “Este, sí, es que él y yo hablamos algo, pero yo quiero agregar algo antes. Primero, darle la bienvenida a todos. Bienvenidos aquí. Segundo, don Alejandro, hay algo que yo quisiera aclarar porque... no en el fondo que usted dijo, sino tal vez en la forma que la gente lo pueda entender. La preocupación del acceso a este lugar es una preocupación de todos nosotros. Lo que no me deja mentir es que el día que se les envió la respuesta, se solicitó que se les incluyera la situación en la que estábamos, para que ustedes pudieran prever. Porque no es como que ustedes el otro mes tienen una sesión y ya les vamos a decir, no, es que no se ha podido, ¿verdad? Nosotros estamos muy preocupados por eso. Ese día yo mismo lo decía. Cuando me di cuenta que ustedes estaban solicitando, digo, ¿qué vamos a hacer? O sea, la última vez fue algo bochornoso, yo no me siento bien con lo que pasó. Y por eso tomamos la salvedad. Yo quisiera que usted más adelante me indique si realmente le llegó las indicaciones sobre que nosotros le estábamos diciendo que no habíamos podido arreglar el ascensor, pero no de ninguna manera es que a nosotros no nos importe o que no estemos preocupados. Todos aquí estamos preocupados. De hecho, yo pienso que en este tema, aparte de lo que don Gilberto va a decir, nadie va a tener preguntas porque todos apoyamos lo que están diciendo. Estamos muy preocupados por eso. Queremos todo eso que ustedes nos vienen a decir. Yo no creo que nadie pretenda de ninguna manera ser inquisitivo. Más bien brindar todo el apoyo. Pero sí, de momento, tal vez como la manera que la gente lo pueda decir y decir no es que el Concejo no se interesa por ese... por estos habitantes, ya es feo, porque si lo tenemos ahí, uno sería tener la plata y regalarle y ponerle el ascensor y hacer otra cosa. Pero ya, y ustedes saben que hay muchísimas limitaciones. Si nos comprometemos a tema ya aparte, porque a don Javier siempre se le ha dicho esto, pero por otras situaciones no se ha podido, pero tal vez insistir en arreglar el acceso. Pero sí dejar claro que todos aquí estamos muy preocupados por eso, que no es algo que nos pase menos. Entonces eso era lo que quería aclarar. Gracias.” Quien preside indica “Gracias, Johan. Don Gilberto.” El regidor Sequeira expresa “Bueno, primero que nada, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

Un gusto tenerlos aquí. Bueno, ya uníme las palabras del compañero Johan con respecto a lo que es el acceso. Eso nosotros lo hemos venido viendo y analizando y lo hemos hablado con la administración, pero, ¿cómo cuesta a veces? Con la cuestión de los recursos, pero sí los tiene muy preocupados y fue una salvedad, sí fue la salvedad que pusimos, que dijimos el día que se les envía la nota que se pusiera eso, diay que lastimosamente la parte que tenemos para atender la sala de sesiones es aquí entonces hay que tomar en cuenta eso y acá se iba a venir alguien para que se le informara que ya no podíamos tener el acceso para hoy pero bueno, la disculpa del caso y vamos a seguir trabajando en eso con respecto a lo que dice el compañero totalmente de acuerdo anuentes a a poder, de parte del Concejo, ayudar a hacer. Más bien yo tendría, sería como una propuesta más bien, de formar una comisión para entrarle, digamos, quien dice esto, para no dejarlo ahí, que se quede y si no empezar a trabajar. De formar una comisión, tal vez con uno o dos participantes del Concejo, uno o dos de la junta de ustedes, directiva, y con el señor Alcalde para ver la posibilidad de hacer el trámite, ver qué es lo que hay que hacer, qué podemos hacer para abrir la oficina, porque sí es importantísimo tenerla aquí, a nivel del cantón de Abangares, para una oficina de estas podemos hacer un montón, se puede hacer un montón de cosas y se puede sacar mucho beneficio, y no tener que estarlo instalando para otro lado, y así tenemos más más también a la municipalidad y podemos acortar. Yo pienso que parte del Concejo pueda contar con todo el apoyo al 100% para hacer esto y aprovechar al compañero que lo tenemos aquí, que lo tenemos como asesor en la asamblea. Tiene mucha experiencia, mucho conocimiento y está con ganas de trabajar, eso hay que aprovecharlo. Entonces, pensaría que sí, sería como formar una comisión, pienso yo, para tomar esto y darle forma que hay que hacer para poderlo llevar a cabo. Gracias.” Quien preside indica “Bueno, ahora vamos a escuchar a Cristian.” El síndico Cristian Cruz expresa “Sí, buenas tardes. Sí, buenas tardes. Bienvenidos, de verdad. Les agradecemos mucho su participación y que estén haciendo esta gran labor por las personas con discapacidad y los adultos mayores. Creo que es sumamente importante. Yo quería decirle a mis compañeros y a doña Darling, la vicealcaldesa que está ahorita por acá, *inintendible* también, que qué posibilidad hay de que podríamos usar uno de los locales en el mercado. Hay tantos vacíos que no se están usando. Tal vez podríamos poner uno de esos si la ley nos faculta para hacer una oficina ahí. Hay varios que están desocupados. Los podríamos ocupar con una oficina de estas. Creo que es de suma importancia, en lugar de que estén vacíos. Creo que es una propuesta sana. Valoren a ustedes como regidores. Doña Darling, usted como de la administración, si se podría utilizar uno de esos locales, tal vez, para hacer algo mucho más rápido. Luis Alejandro hablaba con las asociaciones, sí, claro. Con las asociaciones estoy seguro que tenemos el apoyo completo. Pero, si pudiéramos usar un... local de esos, pienso que sería mucho más sano, ¿verdad? Sabiendo que es de nosotros mismos, ¿verdad? Estamos aportando algo sano para esta comunidad que lo necesita tanto. Muchas gracias.” Quien preside indica “Muchas gracias, Cristian. Alejandro.” El señor Villalobos “Muchísimas gracias. Tal vez sobre el punto que comentaba el señor regidor Johan Córdoba, no sé si en algún momento en mi intervención se dio a entender una falta de interés. Yo entiendo el concepto de preocupación y también el concepto de ocupación. O sea, yo sé las limitaciones que tiene la municipalidad, aunque no soy parte de la municipalidad, pero así como a una persona que hace todo el esfuerzo para poner un negocio se le exige tener





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



0000289

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

accesibilidad, este órgano que es el principal de la municipalidad es una responsabilidad que tiene. Nosotros sabemos las limitaciones, pero desde el mes de julio del año pasado habíamos venido, se nos dijo un plazo y demás y uno entiende de los procesos, pero no es un tema de desinterés o lo demás. Ahora, con respecto al otro tema, me permito leer el acuerdo que se nos hizo llegar, el cual indica transcripción de acuerdo CMA-209-2025 Señores Concejo Municipal, Municipalidad de Abangares, Asociación Personas con Discapacidad de Abangares, SITRAMAG, ya que hoy tienen dos temas ustedes. Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, les transcribo el acuerdo tal del capítulo tal. Se acuerda convocar a sesión extraordinaria el 22 de mayo para atender a Asociación de Personas con Discapacidad de Abangares para tratar asuntos relacionados con la población con discapacidad en Abangares y a SITRAMAG para atender asuntos eso fue el acuerdo que nosotros no llegó entonces yo entiendo lo que ustedes me explican reitero no es un tema de discusión ni mucho menos pero a veces cuando uno tiene que hablar en estos temas es complicado o sea yo sé que no es por mí gracias a Dios ahorita no es por mí pero se los traté de manifestar desde un punto de vista hacia ustedes mismos también como órgano. Y lo que esta asociación viene haciendo es ponerse a disposición. El señor alcalde sabe que yo he estado reiteradamente a disposición de colaborar en lo que sea necesario. Desconozco, en algún momento que hice la consulta, me habían indicado que existía presupuesto para el mantenimiento del ascensor. No sé si es otro tema, porque también sería bueno conocer la realidad. Pero no quisiera yo dejar pasar que no se trata de una mala fe. Si aquí el tema fuera la mala fe, el recurso de amparo ya hubiera estado presentado. Eso podría pretenderse como mala fe. Aquí la buena fe es, ¿qué se necesita hacer? Por favor, denos la solución como administración, porque al final no es un tema siquiera del Concejo, es un tema de la administración, porque la población con discapacidad merece tener un espacio visible en el principal órgano político de la municipalidad y del cantón. Muchas gracias.” Quien preside indica “María Fernanda Orozco” La señora Orozco expresa “Buenas tardes. Agradezco que nos den el espacio. Don Javier nos ha colaborado mucho y ustedes también. En ese momento, bueno, fue en julio, ¿verdad?, el año pasado. Pregunto, ¿verdad?, yo me acuerdo de Don Coqui cuando estaba, algo le pasó, entonces igual usted no pudiese venir si alguien tiene un accidente o no pudiera acceder acá. Sabemos lo del presupuesto, ya yo se lo había dicho a Don Javier, no es de mala fe como dice Alejandro porque... si hubiésemos querido, hace tiempo mandamos un recurso de amparo, o yo, como madre de un niño con autismo, viene aquí uno a pagar los recibos, yo vengo con él, y no hay ni siquiera un baño, o sea, aquí no estamos como para ni pelearnos, sino que es algo de interés a nivel nacional y a nivel local. Es una ley, la ley 7600 se debe cumplir. ¿Verdad? Entonces, ¿qué pasaría, por ejemplo, si alguno de ustedes tuviera un pequeño en silla de ruedas, una mamá que tiene que dejar el chiquito porque yo lo vi y se lo cuide el chiquito en silla de ruedas porque no lo puede meter ahí a la oficina aquí a pagar, a las cajas, y dejarlo ahí en medio sol porque en feria no hay nada y esperar a que ella salga. Tras de eso también sabemos que... han tratado de mejorar el servicio, pero bueno, ustedes saben que los días del adulto mayor también espera dos, tres horas. Tres horas esperé un día yo con mi hijo, no pude, me tuve que ir. A veces viene la muchacha y le dan prioridad. Entonces, como Asociación, nosotros lo vivimos todos los días. Todos los días lo vivimos. La falta de interés ahorita, yo siento que es falta de interés porque...





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



0000290

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

¿Por qué hacerlo a la mala? Necesitan o necesitamos un recurso de amparo por parte mía. Por ejemplo, yo como ciudadana, que no haya baños, que no haya accesibilidad para acá, porque esto es del pueblo, esto no es de ustedes, porque ustedes van a estar cuatro años, ¿verdad? Eso es lo que queremos nosotros, sensibilización, como ayer tuvimos la primera etapa de la Universidad de Costa Rica, del programa Tejiendo Redes, pero no es solo venir a hablar y hablar, y que el otro año, el otro año, o sea, nosotros hemos tenido la prudencia, la paciencia, pero a veces uno se cansa, porque lo vivimos, la lucha se hace día con día, ¿verdad? Tal vez ustedes no tienen... o no les ha pasado, entonces no me interesa, vengo aquí, ahí, me digo, a ver, ¿y qué pasa? Y veo el teléfono, no me interesa lo que está hablando María Fernanda, entonces, ¿qué pasaría si ustedes por lo menos un día vivieran lo que nosotros vivimos? La lucha es constante a nivel todo, a nivel del mes, a nivel municipal, yo siento que hemos tenido como esa... esa, ¿cómo se dice? Comunicación, y yo sé que don Javier está anuente porque él siempre le preocupa, pero ¿qué podemos hacer, don Javier? O sea, ¿qué podríamos hacer? El ascensor, igual se lo dije a José Fabio, inauguraron Bolpa el ascensor y no está funcionando el ascensor, solo funciona como un mes. ¿Y qué pasa? O sea, ¿qué pasa con un compañero de nosotros de la directiva y con las demás personas de silla de ruedas que no pueden acceder, verdad? Y esa es una empresa privada que también a nivel local lo vivimos también. Entonces, ¿qué posibilidades hay de que nosotros ya dejemos un poquito ya de nos preocupa? Y sí, hay que... hagamos algo, entre todos, nosotros estamos dispuestos a colaborar en la parte legal, en la parte administrativa, yo con mucho gusto, ¿verdad?, si el tema del presupuesto o en qué ley, dónde podemos acceder ahí para que haya recursos, porque esto está en la ley, se debe cumplir, o sea, no es que nosotros venimos a inventar algo. La ley 7600, yo estoy hablando por los dos que lo viví, lo de las cajas, aquí cuando uno va a pagar lo del adulto mayor y lo de aquí en el Concejo. Y muchas gracias, ahí disculpen el discurso repetitivo desde el año pasado, pero sí, yo les decía a los compañeros, ¿qué pasa si uno, verdad, un recurso de amparo? Que a veces pasa igual en todas las instituciones, hasta que ya o que haya algo, este... Algún accidente o X, ojalá que no pase aquí en Abangares, ya ahí nos ocupamos. Muchas gracias." Quien preside indica "Muchas gracias María Fernanda. Alay." El regidor Alfaro "Sí, buenas tardes. Les agradezco que hayan venido. Yo estoy muy de acuerdo en que... la vicealcaldesa, como parte de esa comisión, de ustedes o de esa asociación, tal vez se ponga a lo interno de la municipalidad a revisar o chequear sobre el porcentaje que le toca de los impuestos de bienes inmuebles para ver qué se puede hacer. Yo estoy completamente de acuerdo en poder ayudar o colaborar para que se... se buscan esos recursos, se cree esa oficina que tanto urge en esta comunidad. Con respecto a las otras situaciones, aquí está Javier Bogantes Castro, que es el alcalde nuestro, es una parte que le toca a la administración y creo que nadie más que él tendría que explicarle a ustedes o a todos. ¿Por qué no se han hecho esos arreglos del ascensor o las escaleras? ¿Qué limitaciones habrán tenido? Entonces, tal vez, el más indicado hay también para que nos explique, nos diga algo, sea él. Gracias." Quien preside indica "Don Johan, tiene la palabra. Bueno, le disculpa al de caso, ando enfermo, medicado, inyectado, de todo. Don Ale. Mira, usted sabe que yo lo respeto mucho, respeto su trabajo y lo admiro. No me refería a usted, me refería tal vez a la sensación que la gente que está viendo afuera pueda entenderlo. Y como esta cuestión es política, nada raro que ahorita salgan diciendo cosas que no son. Solo para que quede claro





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal

0000291

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025



que nosotros en nuestras potestades solo podemos preocuparnos y tratar de que la parte que corresponde actúe. Pero no es como que nosotros tengamos esa disponibilidad, es como que... No sé, porque para yo como regidor poder construir un ascensor tendría que hacer de plata mía, porque nosotros no tenemos ese monto. Entonces yo creo, porque es mejor cerrar ese tema ahí, usted me entiende y yo le entiendo. La aclaración era simplemente para las personas que están viendo esto y que no se preste y que crean que nosotros no tenemos esa gran preocupación. La hay, cualquier cosa que haya que apoyar, lo más que esto no van a tener nuestro apoyo siempre. Y la idea de la comisión de incluir dos regidores nada más es... Sería como, bueno, uno, dos, el que quiera participar, sería nada más para que nos mantenga informados del proceso y no haya que después venir a explicar más cosas de lo que, como siempre pasa, que se nos amontona un montón de información y hay que sacar una extraordinaria, un espacio, mejor que los que están en la comisión, nos van informando paso a paso qué se logra y poder sacar a esa oficina lo más rápido posible. Eso es compromiso de todos nosotros. Gracias." Quien preside indica "Muchas gracias, Johan. Ahora don Javier tiene la palabra. Buenas, buenas tardes. Sí, lamentablemente no hemos podido cumplir con el tema del ascensor. Hay una situación, siempre el año pasado ya quedó listo el diagnóstico que nos costó todo un mundo y estábamos esperando el próximo extraordinario para poderlo meter en este año. El primer extraordinario, ustedes saben y es de conocido de todos, que sacamos uno de urgencia por el tema de Colorado y no hubo mucho espacio para poderlo meter el presupuesto. Ya en este presupuesto extraordinario, estamos ya casi por ver, estamos esperando a Lucrecia que anda paseando y está de vacaciones para empezar a montarlo y esperamos ahí dejar el presupuesto ya incluido. Las cosas aquí no funcionan tan rápido como uno quisiera. Por ejemplo, yo le voy a poner un ejemplo. Con las instalaciones eléctricas acá le metimos este dinero. Solamente, solamente por el diagnóstico nos cobraron casi 4 o 5 millones de colones. Además de eso, cuando empezamos a revisar lo que había que cumplir con eso, era toda una carrera y tuvimos que, no pudimos dejar comprometida esta plata. Ahí tenemos todo esto malo. Parte del problema del ascensor tiene que ver con la electricidad. Y entonces es un tema que pareciera sencillo, pero no es tan sencillo. Yo espero dejar el presupuesto listo para este extraordinario e inmediatamente poder atenderlo. Esperaría también que trabajemos juntos. Yo creo que eso es lo más importante rescatar. De pronto, no sé por qué razón, pero hubo algún distanciamiento entre ambas, entre la municipalidad y ustedes. Es más, hasta me habían comentado por ahí que habían tenido algunos problemitas dentro de la constitución de la misma asociación y la gente que estaba incluida. Parte de lo que me contaron a mí, el distanciamiento tenía que ver con eso. Y gracias a Dios que ustedes están viniendo ahora y nos vamos a retomar, lo vamos a retomar con fuerza. Ya tenemos el diagnóstico que es lo más importante y tenemos la continuación. Entonces, en base a eso, vamos a trabajar lo más antes posible. Y estamos dispuestos en todo lo que son temas de este tipo, pues, trabajar juntos, ¿verdad?" Quien preside indica "Muchas gracias, don Javier. Entonces, formamos la comisión. Esa comisión... sería conformada por miembros del Concejo, miembros de la asociación y miembros de la parte administrativa. ¿Sí, señor?" El síndico Cruz comenta "Doña Lidia, yo creo que no es necesario formar una comisión porque existe la COMAD, que está de parte del consejo, entonces creo que hacer una comisión más sería ilógico. Tenemos la COMAD, que no todos renunciaron, ¿verdad? Entonces, a esa





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025



misma podemos volverla a buscar para que la vuelvan a usar, ¿verdad? Creo que en esa habían como tres personas, creo. En ese momento era Yadira, creo que Don Gerardo y uno más. Eran tres personas, estoy seguro de la COMAD Entonces, por ahí está Don Gerardo, que es regidor, por ahí está Don Gilberto. Entonces, hacer más comisiones creo que ya sería ilógico si tenemos la COMAD que es la encargada de esto. Es mi simple opinión, ¿verdad? Igual, si quieren hacer otra, por mí no hay ningún problema, pero les estoy dando por si se les olvidaba esa comisión que existe, ¿verdad?" Quien preside indica "Entonces, nos quedamos con esa comisión y de la parte administrativa tendríamos a Darling, que está en el grupo." El regidor Córdoba "Sí, señor. O sea, digamos, puede ser factible, lo que creo que la inclusión de las otras personas sí debería quedar aquí en el acuerdo, que se incluyen en la... Pero, es que en una comisión municipal pueden haber personas fuera del Concejo, perdón, es la pregunta que tengo." La secretaria del Concejo "Lo que el Concejo puede hacer es nombrar solamente miembros del Concejo como parte de la comisión. Pero el Concejo no puede nombrar como parte de la comisión gente externa del Concejo. Entonces se forma una comisión o se delega a X y a X y a X regidor para que formen parte en representación del Concejo, de esa comisión externa, pero del Concejo no. Esos se trabajan a lo interno de la comisión. La comisión se reúne y ya a lo interno forman sus propios asesores o llaman a la gente externa para ser parte de." Quien preside indica "Muy bien, entonces nos quedamos como con la comisión que ya existía. Entonces ahora tomamos un acuerdo para... Ah, bueno, con lo del local. Es que también ellos nos... Sí, no, está bien, entonces tomamos un acuerdo con ellos. Bueno, este" El regidor Alfaro expone "Sí, buenas tardes. Es que yo creo que antes de tomar algún acuerdo respecto, creo que es muy importante que se pongan de acuerdo o analicen la situación con don Javier, con el alcalde y con la vicealcaldesa, ¿verdad? Y entonces ver cuál es la necesidad que se tiene, ¿verdad? Y qué es lo que se está buscando y entonces se toma una vía real, legal y objetiva. Y después entonces, en base a eso, ya se puede definir o tomar algún acuerdo que tenga algún beneficio o algún asidero legal y objetivo. Pero antes, ¿qué se va a hacer? No estamos, ahorita no tenemos los elementos de juicio como para decir, si se puede hacer esto, no se puede hacer esto, entonces podemos estar hablando más de la cuenta, o cosas que también no tengan ni sentido ahorita, entonces es mejor que a lo interno que se reúna y ver que cuáles son las alternativas reales que se pueden que pueda la solución" Quien preside indica "muchas gracias don Alay, Alejandro" El señor Villalobos expresa "si en ese sentido puntualmente con el tema de la oficina más allá de las comisiones que entiendo que es el funcionamiento del Concejo Municipal, nosotros lo que necesitamos es, en su momento, por eso no es algo para que ustedes lo acordaran el día de hoy, que con base en el artículo 13 del Código Municipal, inciso T, este Concejo Municipal tome el acuerdo de crear la oficina, de previo evidentemente, como la oficina involucra acciones directamente administrativas, debe existir una coordinación con la parte administrativa de la municipalidad. Ya se ha manifestado por parte de la señora vicealcaldesa y el señor vicealcalde a la disposición. Entonces lo que yo muy respetuosamente les propongo es que de mi parte elaboraré una propuesta al Concejo Municipal y a la Administración en nombre de la asociación que contenga los elementos que establece la ley, y voy a consultar en otras municipalidades donde ya se ha creado esta oficina, cuál fue el procedimiento que se realizó, por ejemplo, a nivel reglamentario, a nivel presupuestario y demás, para que no haya ningún





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

problema a la hora de tomar el acuerdo. De antemano lo que queríamos era no venir el mismo día a decirles, vea, necesitamos que tomen este acuerdo para crear la oficina y ni siquiera con una previa conversación. Yo me voy a encargar de eso me contacto con las personas de la COMAD y con la administración y en su momento cuando sea oportuno volveremos a este Concejo municipal a presentar la propuesta que se hará por medio de moción y demás como tiene que ser para que tenga el efecto positivo que tiene que tener no sé si es necesario establecer un plazo pero de mi parte yo podría estar trabajando la próxima semana en este tema y traerlo a coordinación a finales de la próxima semana con la parte administrativa y los regidores que integran la comisión.” Quien preside indica “Yadira” La regidora Bolaños “Muchas gracias. Bienvenidos. Nada más para recalcar algo para que don Javier no escuchó la propuesta de Cristian. Entonces para ver supuestamente las oficinas allá en los locales que están vacíos. Entonces, para que don Javier escuche y pueda recalcar algo que él no escuchó. Gracias” Quien preside indica “Muchas gracias, Yadira. Don Gilberto.” El regidor Sequeira expresa “No sí, doña Yadira, prácticamente, bueno, eso es lo que hay que ver, porque no tengo claro, pero creo que no se pueden usar, pero eso es parte del trabajo que le va a corresponder a la comisión, ver y analizar toda esa parte con la misma administración y con los compañeros. No, a mí me parece bien la propuesta, más bien la propuesta que yo hace yo, que el compañero fuera trabajando en el documento que hay que elaborar y hacer, para después ya, la otra semana, si lo tiene listo, que me avise, para convocar a hacer una reunión, para ya ver y analizarlo, tanto como la parte administrativa, con los compañeros de la COMAD y ellos. Sería la opción más.” Quien preside indica “Muchas gracias, don Gilberto Alejandro” El señor Villalobos expresa “En ese sentido, con respecto al tema de la oficina, puntualmente yo lo que quisiera era que, o sea, muy respetuosamente que valoráramos paso a paso, como lo de darle evidentemente sería tener un espacio y todo lo demás, pero eso conllevaría otro tipo de situaciones. Si la ley faculta o lo que en otras municipalidades se ha dado, por ejemplo, voy a decir algo extra todo. Que al principio la oficina de forma física pueda utilizarse el espacio si la señora Vicealcaldesa dispone en ciertos temas, porque no es que va a estar gente ahí todos los días, ahorita no tenemos, digamos, una persona que va a atender la oficina como la Oficina de la Mujer, por ejemplo. La oficina va más allá de un espacio físico, sino un concepto de atención integral a la población. Entonces, si bien es cierto, la oficina física puede que se establece un convenio con X organización y la abrimos en ese espacio, o hacemos la consulta y nos dicen, no, tiene que ser un edificio de la municipalidad con estas condiciones, con todo, eso es parte de lo que yo voy a revisar de previo a tomar una decisión, pero a primera instancia si es algo que no está tan regulado, podríamos valorar la posibilidad de que se establezca en las responsabilidades de la Vicealcaldía y se sobreentiende que es parte, digamos, de las funciones administrativas que ella pueda brindarnos. Esa es parte del compromiso que asumo yo también.” Quien preside indica “Muy bien, muchas gracias y creo que quedaríamos a la espera de... de la propuesta y la investigación que usted hace, Alejandro y compañeros, y vamos a trabajar en conjunto para que todo salga de la mejor manera y ojalá que lo más pronto posible. Muchas gracias y de parte del Concejo estamos anuentes y que Dios nos acompañe.”





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025



### CAPÍTULO IV.

#### **Atención a SITRAMAG, ASUNTO A TRATAR: TEMAS RELACIONADOS A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL**

**Artículo 1º:** Quien preside indica “Solo Ángel va a hablar. Muy buenas tardes, compañeros de SITRAMAG. El Concejo Municipal les da la más cordial bienvenida y estamos aquí para escucharlos y a trabajar de la mejor manera juntos. Bienvenidos.” El señor Ángel Hernández expresa “Muy buenas tardes, Honorable Concejo de Abangares, señor Alcalde. Es un privilegio para nosotros como SITRAMAG estar hoy acá con ustedes. La visita de nosotros es para evacuar unas dudas que se generaron a raíz de la visita del señor abogado don Alex Palma que vino el martes pasado entonces el documento que les dejé es para que por favor le puedan dar lectura y escuchen el señor don Alex llegó y dijo de que los papeles hablan y tiene toda la razón los papeles hablan entonces este eso de que él llegó y mencionó que todos los juicios los había ganado no es verdad, de hecho los tres juicios que se han quitado, más bien son tres compañeros que tomaron la decisión de quitar las denuncias, y entonces no es cierto ni de recibido que llegue y diga él que ha ganado esos juicios y que nosotros hemos sido parte del conflicto, entonces para después hablar un poco, tal vez Johan nos ayude con la lectura del documento, si me hace el favor.” El regidor Córdoba expresa “voy a proceder con la lectura, dice, la Junta de Abangares, 22 de mayo de 2025, Concejo Municipal, Municipalidad de Abangares. Estimadas personas que componen el Concejo Municipal de Abangares, a la raíz de la sesión realizada el pasado martes 13 de mayo del presente año, especialmente con la participación del respetado licenciado Álex Gen Palma, queremos extender las siguientes inquietudes. Queremos dejar muy claro que estamos de acuerdo al 100% con todo lo que tenga que ver con control político, siempre y cuando sea justo para todas las partes. En primera instancia nos parece que la participación del licenciado Gen fue completamente arbitraria, ya que él expuso sus puntos de vista a criterio personal, sin que ninguna de las personas a las que él hace referencia puedan debatir, o al menos objetar al respecto. Es decir, no hay igualdad de condiciones. Él dijo lo que quiso y nadie de los presentes le pudo cuestionar nada. Más bien, algunos hasta le dieron la razón. Otro punto a acotar acá mismo es que prácticamente sentenció a cada uno de los actores en cuestión, ungiendo de juez y recuerdan los juicios que se dan en los juzgados. Para los que han estado involucrados en un tipo de proceso de cualquier tipo, judiciales, laborales, penales, etc., saben lo desgastante que es. Hay procesos en los cuales duran en el mejor de los casos mínimo tres años, a veces más, a veces menos. Esto para las personas actoras se vuelve un tema de mucha presión y estrés. Si en alguno de los casos de los que aparecen en la lista, los mencionados por el licenciado Gen, requirieron, quisieron, perdón, retirar las demandas respectivas, entre paréntesis dice Masiel Jiménez denunció irregularidades por parte del exalcalde Cubero y Karen Saborío denunció temas personales. No se puede afirmar que era porque ya el proceso de la municipalidad lo tenía ganado, como lo indicó el licenciado Gen. Se puede retirar la demanda por voluntad propia, como es el caso de la señora Masiel Jiménez en el expediente 2240311574LA y Karen Saborío en 22000029155, eh perdón 1557LA. Acá recalcamos, el licenciado habló de lo que quiso, y solo para dejar en evidencia, la señora Masiel Jiménez envió al señor Cubero Morera el documento DP0242021 con fecha de 4 de junio del 2021, donde le indicó algunas recomendaciones especiales sobre las contrataciones





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

N2021CD00002001, N2021CD00003501 y N2021CD303701 todas las relacionadas a los hermanos Solís por la licencia, perdón, por temas de irregularidades por lo anterior el señor Cubero Morera emitió el oficio OAM 00561-2021 a la licenciada Letvia Ávila, donde deja de entrever que la señora Jiménez ya no laborará como proveedora interina. Y además cita textualmente, sin embargo, la ayuda no fue la esperada y algunas contrataciones, por no decir que todas fueron paralizadas y mal hechas. No hubo asesoría ni funcionalidad, menos un avance en el departamento. Lo anterior solo porque la señora Jiménez le hizo saber algunas cosas de las contrataciones antes mencionadas. Hay que recordar que somos un país de derecho y si alguna persona considera que se ha visto perjudicado de alguna manera, para eso están los juzgados. No se vale que el licenciado Gen diga que algunos de los actores han buscado varias formas de ver cómo demandan a la municipalidad, por haber perdido otro caso, o utilizar frases como una estrategia que se dio en la administración pasada era que cualquier cosa que la administración hacía se iban a los juzgados a plantear demandas por acoso laboral para tratar de conseguir medidas cautelares. Otra, la administración anterior tuvo muchos conflictos por temas de imposición de algunas situaciones de orden que a muchos funcionarios no le parecían y por eso se montaron una huelga. Buscando un poco de información nos encontramos en el oficio OAM-0136-2022 con fecha del 17 de enero del 2022 como justificación para la contratación de servicios profesionales en derecho, en ese oficio se menciona que la Alcaldía Municipal de Abangares requiere contratar los servicios de un profesional en derecho con el propósito de que se le asesoren los temas de interés de la Alcaldía. Por el periodo de... por el periodo que da inicio a partir del 27 de febrero de 2022 y hasta por 9 meses. Según indica el mismo licenciado Gen estuvo hasta el 30 de abril del 2024, un año y cuatro meses de más. Hay que revisar si se hizo un adendo al contrato, me imagino, porque era por 9 meses y estuvo año y cuatro meses, creo que es, en ningún lugar se detalla que es porque la licenciada de planta incapacitara. Este oficio OAM 0136-2022 detalla los objetos de la contratación, los objetivos deben de ser. Atender consultas de forma presencial dos veces por semana. Atender consultas vía telemática, por correo electrónico y por WhatsApp. Elaboración de criterios jurídicos a solicitud del alcalde. El licenciado Javier aduce dentro de su exposición que espera conciliar el pago con esta nueva administración sobre los casos en cuestión, contenciosos administrativos, laborales y recursos de amparo, ya que el anterior alcalde, Heriberto Cubero Morera, le había solicitado de boca que le llevara estos casos y que luego se lo iban a pagar, que si no llegan a una conciliación va a proceder a una demanda contra la Municipalidad de Abangares. Acá se desprenden dos incógnitas. 1. ¿Se puede proceder con una demanda contra la municipalidad solo cuando se ven afectados ciertos intereses de algunas personas? 2. ¿El principio de legalidad acá no aplica? Esto lo analizarán los que saben. Nosotros, aparte de pertenecer a un sindicato, también somos civiles de la comunidad que también queremos velar por este tipo de situaciones, por lo que vamos a revisar con lupa este tema en cuestión. Entrando más en detalle con respecto a cada uno de los procesos, ah bueno decía, de lo que conocemos del señor Jorge Fennell Bogantes siempre se ha tenido claridad cuando se finaliza el contrato 30 de junio de 2022, el tema de las denuncias salió porque en concurso externo para el puesto de asistente profesional para el departamento vial no se consideraron las mismas condiciones, para formar parte de los elegibles, como por ejemplo, resoluciones que ponen en duda la idoneidad de algunos de los





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

participantes del concurso. Adicionalmente, había denuncias por acoso laboral y denuncias de irregularidades hacia el alcalde. Dice, en el expediente 210002981557LA, por ser un proceso que actualmente está en conciliación como... Como detalle general lo que podemos aclarar al respecto es que deben de leer bien el expediente por acoso laboral y las pruebas aportadas por cada una de las partes, claramente, ese 2100, ese es el de, ese es el de perdón, ah ok, ok, es que ya me queda claro, es el de acoso laboral. Por ser un proceso que actualmente está en conciliación, como detalle general lo que podemos aclarar al respecto es que deben de leer bien el expediente por acoso laboral y las pruebas aportadas por cada una de las partes. Claramente, cuando alguien no está de acuerdo con ciertas acciones ilícitas, y si las hacen saber, llévalas de perder. Un ejemplo es la denuncia del monumento a los bueyes. Adicionalmente, sería interesante que les den una leída a los documentos presentados tanto por el licenciado Alex Gen y la licenciada Ana Milixa Salazar Sánchez, y determinar similitudes presentadas por diferentes profesionales. En el primer expediente, 22-003635-1027-CA, efectivamente lo rechazan, pero afortunadamente se encuentra información adicional al respecto, misma que se agrega en el otro expediente, 23-00020-1574-LA, como por ejemplo el fallo de la Sala Segunda de Justicia del 24 de marzo de 2021 donde se notifica a la Administración de ese año, bajo resolución 2021-000-5530, que la señora Masiel Jara Blanco cometió varias faltas graves contra la Administración Pública y que esta resolución avala el despido sin responsabilidad patronal que en su momento ejecutó Anabel Matarrita, Este documento fue enviado de manera anónima al Concejo Municipal de Abangares de la Administración de Heriberto Cubero y al Sindicato SITRAMAG el 10 de mayo del 2022. Bajo estas condiciones, la Ley Orgánica de Contraloría General de la República, específicamente en el artículo 72, es muy claro. Todo esto se les hizo llegar al Concejo Municipal actual y a la ex auditora Katia Jessy Calvo Jiménez. Sería interesante saber la posición del Concejo Municipal actual ya que en varias ocasiones a este Concejo Municipal le hicieron llegar documentación sobre consultas y documentos que ha emitido la Procuraduría General de la República, así como también solicitudes de autorización para revisar los expedientes que dejó la ex auditora Calvo Jiménez, y no dieron respuesta. En este caso, de Oscar Chávez Estrada, el actor tampoco estuvo de acuerdo con varias irregularidades visibles que cometía el señor Heriberto Cubero, emitió el oficio DIGVM-058-2022 del 22 de febrero de 2022, donde el ingeniero realiza varias denuncias a la auditora municipal de ese momento, a la licenciada Katia Jessy Calvo Jiménez, y claramente le envió una copia al Concejo Municipal de turno, documentado, documento recibido por la secretaria del Concejo Municipal, doña Ana Barrantes, el 22 de febrero de 2022 a las 11.32 am. Pregunta, ¿se hizo algo al respecto?. Lo único que generó fue ataques del señor Cubero contra el señor Chang, perdón, lo único que generó que los ataques del señor Cubero contra el señor Chang fueran recurrentes. Como venía ocurriendo, una temática parecida contra todo aquel que hiciera algún tipo de denuncia contra la administración. Y que quede claro, en ningún momento se está juzgando a nadie. Lo que se quería era que se investigara y se procediera como se debía. Una de las tantas maneras por parte del señor Cubero Morera de perjudicar al señor Chang Estrada fue por medio de la resolución administrativa N005-2022, entre paréntesis, le abrieron un órgano director del procedimiento administrativo llevado por el licenciado Carlos Guillermo Badilla Jiménez, donde hay unos pagos respaldados por la OC8380. Y acto





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025



seguido, bajo resolución administrativa, Número 16-2022, el exalcalde Heriberto Cubero despidió al señor Chan Estrada. Al final, el ingeniero Chan apeló y ganó, y se condenó a la municipalidad a pagar los salarios caídos por todo el tiempo que estuvo fuera, monto ronda los 22 millones de colones. Mientras el señor Esteban Solís fungía como Director del Departamento Vial, ¿qué le hicieron al señor Cubero? Nada. Ninguno de los integrantes del Concejo Municipal el regidor, el síndico y etcétera de turno estuvo pendiente en velar por los dineros de la municipalidad de Abangares. Este control debería aplicarse siempre y no solo cuando conviene. El expediente dice 220000141574-LA. El señor Oscar Chang decidió desistir de la demanda no porque perdió el caso, sino porque actualmente ya hay otro administrador en la municipalidad y no tiene ningún tipo de implicaciones. Hay que dejar claro que no fue por el señor Gen. Bueno, dice Glenn, me imagino que el señor Gen tenía todo ganado. Y por lo que corresponde al Sindicato de Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, específicamente el expediente 23000046-1574-LA referente a la huelga, la información aportada por el licenciado Gen Palma es incompleta, ya que se le olvidó mencionar que posterior a todo lo que él comentó, en la audiencia ante el Concejo Municipal, no dijo nada sobre el expediente 23-003630-0031DI, específicamente en la sentencia número 2024-003405. En el por tanto, se recomienda a la honorable Corte Plena declarar con lugar las presentes diligencias de investigación disciplinaria seguidas en contra, Edith Aleida Brenes Quesada. Omitió la acción, cito entre comillas, textualmente, lo anterior se da porque Doña Edith omitió la acción de inconstitucionalidad. Número 21-005712-007-CO, ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas. Doña Edith Brenes fue la jueza que falló a favor de la demanda que interpuso la Municipalidad de Abangares por medio del licenciado Alex Gen. Y para que les quede claro, sí se procedió al rebajo a dos días de huelga. Ahora, este tema está en contencioso administrativo, más bien para que se les devuelva el dinero que fue rebajado cada funcionario que participó valientemente en la huelga en cuestión. Entonces, don Alex Gen no puede decir que también ganó este proceso. Al tema correspondiente del Sindicato de la Municipalidad, SITRAMAG, este expediente del cual hace referencia el respetado licenciado Gen, 19-000241-0942-LA será abordado por el licenciado del sindicato. Este caso va de la mano con el señor Ovidio Céspedes. No existe ningún Ovidio Pacheco Durán. Nuevamente reiteramos en que estamos de acuerdo en que se dé un correcto control político principalmente con el tema de los fondos públicos. Por eso le recordamos a todas las personas que componen el Concejo Municipal Actual y en específico, a los que ya formaron de una u otra manera parte del Concejo Municipal anterior, algunas irregularidades que valientemente muchos de los trabajadores en ese momento expusieron, tanto al Concejo Municipal anterior, a la auditora de ese momento y al público en general. El traslado de monumentos a los bueyes que estaba frente a la Escuela Delia Oviedo de Acuña, que actualmente se encuentra ubicado en el Parque Melico Fennell. El 7 de julio del año 2022 se hizo una exposición al Consejo Municipal de Turno, en el Salón Municipal ADILJA, pero no solo sobre los casos de los bueyes hubo irregularidades, sino en todo lo que estuvo involucrado los hermanos Solís, Monumento al Minero, Mercado Central, Feria Oro, Café y Mariscos, Iluminación del Parque, etc. B- La desaparición del Low voy con placa municipal SM5750 donde también se envió la información al consejo municipal y a la auditora de turno. C. La desaparición de un tanque de agua de 10.000 litros donados por la CNE donde también





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

se envió información al consejo municipal y a la auditora de turno. D. La no reparación del puente de hamaca en el sector de la sierra por el Ecomuseo donde se pagó facturas de compra pero nunca aparecieron los materiales en ese puente específico. Toda esa información se envió al Concejo Municipal y a la Auditora de turno. Por cierto, actualmente tuvieron que proceder con la reparación del mismo porque un vecino puso un recurso de amparo. ¿Cierto?. E. Oficio DIGVM-058-2022 del 22 de febrero de 2022, donde el ingeniero Chang realiza varias denuncias a la Auditora Municipal de ese momento, a la licenciada Katia Jessy Calvo Jiménez y al Concejo Municipal anterior. El dinero que se le tuvo que reintegrar al ingeniero Chang, el famoso órgano director, como siempre el señor Cubero no tuvo que pagar absolutamente nada sobre ese caso. G. La contratación de varios asesores por el señor alcalde Guillermo Badilla, Alex Gen, Juan Diego Rojas, por mencionar algunos, se invirtió varios millones de colones para un dato real. Se puede pedir la data a la parte administrativa. H. Y si quieren recordar un poco, hay una página en Facebook que se llama Abangares Unidos contra la Corrupción Municipal. Ahí pueden repasar cada una de las irregularidades que se hicieron públicas. Y podemos mencionar muchísimas irregularidades más, pero según entendemos ya el OIJ está detrás de eso y ya ustedes están enterados. J, y sin dejar de olvidar la denuncia por abuso sexual que tienen en contra del exalcalde municipal sobre esto, se pidió en varias ocasiones la intervención del Concejo Municipal de turno y no hubo ayuda al respecto. Para todo lo anterior, ¿qué se hizo al respecto? El control político de los que conformaban ese Concejo Municipal no hubo. Y aunque no se tenga votos, sí se tiene voz para opinar al respecto. A modo de resumen... De acuerdo a la información aportada, pueden ver que aquellas personas que trataron de marcar la pauta, una pauta para que las cosas se hicieran de la manera correcta, en lugar de contar con apoyo total del Concejo Municipal, donde valientes denunciaron lo que estaba ocurriendo, fueron completamente abandonados. Sí hay que hacer la aclaración de que sí hubo una persona anterior del Concejo Municipal que sí trató de hacer todo lo posible por ayudar a esos funcionarios y exfuncionarios, pero el esfuerzo en solitario era como nadar contra corriente. El Concejo Municipal más bien le dio el voto a favor al alcalde del turno, para que actuara a su antojo contra ellos, por lo que los invitamos a considerar. ¿Será que sí hay justificante para que cada uno de ellos haya realizado las denuncias laborales? Cierra signo de pregunta. Al final de cuentas, en lugar de agradecerles, les dieron la espalda. Hay que dejar de poner como el malo a los funcionarios municipales. Somos conscientes de que hemos, que debemos mejorar en muchos aspectos, pero las malas decisiones administrativas de anteriores alcaldes son las que tienen de cabeza la institución. Agradecemos ínfimamente el derecho de respuesta y esperamos que al menos se le aclare un poco las confusiones mal infundadas por terceras personas. Punto final.” Quien preside indica “doña Letvia” La funcionaria Letvia Ávila “Bueno, yo no venía preparada porque en realidad me avisaron 20 minutos antes de que tenía que venir a la sesión, pero bueno, dentro de lo que yo, yo sí escuché la sesión en que vino el licenciado Alex Gen, al cual respeto y él tendrá su criterio y su forma de pensar y no... Y no voy a confrontar lo que él dijo. Él sabrá por qué lo dijo. Pero lo que acaba de denunciar acá el sindicato es totalmente cierto. Es totalmente cierto. Por ejemplo, yo puedo... Estaba revisando el informe que presentó el licenciado Gen. Bueno, primero que nada, quiero informarles. Resulta que don Javier...Y ustedes entran el 2 de mayo del 2024. Empezando no más, viene una notificación





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

de uno de los casos que llevaba don Alex Gen en el 7 de julio y don Javier le pide por correo a don Alex Gen que presente la renuncia de todos los procesos y que nos dé un informe. Y él hace caso omiso a esa situación. En septiembre, creo que es para el 9 de septiembre o en esos días fue, se le pide por segunda vez que por favor renuncie. Entonces él dice que tenemos que pagarle los honorarios de los casos que él llevó. Bueno, resulta que yo me vengo a revisar el proceso de contratación del abogado. Quiero aclarar aquí algo. A él se le hicieron varios contratos, no fue que se prorrogó, sino que se hicieron varios contratos, se le seguía contratando cada vez que se vencía, sin hacer siquiera una contratación como debía ser. Resulta que entonces, eso para aclarar un punto que dijo aquí el sindicato, entonces para que les quede claro, entonces resulta que él dice que le tenemos que pagar los honorarios. Yo me vengo a la proveeduría, reviso el expediente, revisamos todo junto con el proveedor, don Ovidio, y nos damos cuenta que a él solo se le contrató para asesorar al alcalde, nada más. O sea, él no tenía ni siquiera la capacidad de brindar asesoría a los funcionarios. Era solo para asesorar al alcalde, únicamente. Él no podía llevar casos de la municipalidad. Entonces, obvio que después de eso pasó y él no volvió a reclamar nada, no volvió a aparecer nada. En el mes de diciembre, resulta que era el proceso de don Jorge Fennell contra... contra la municipalidad, contra el alcalde por acoso laboral. Nosotros nos enteramos de eso. El proceso, digamos, era lunes. Nosotros nos enteramos de eso al decir el día martes antes del proceso. Porque don Alex Gen mandó un documento diciendo que tal día, tal hora, es la audiencia. Entonces este don Javier muy preocupado me llama y me dice, entonces le volvemos a mandar el recordatorio por tercera vez y eso se los puedo demostrar porque Andri tiene las tres notificaciones que le hicimos de que tenía que renunciar a esos casos y que este. Se lo habíamos pedido ya tres veces. Resulta que el señor, el juicio era lunes y el señor muy astutamente manda el día jueves y le presenta al juzgado de trabajo el día jueves un documento donde dice que él renuncia a todos los procesos que llevaba aquí incluyendo ese proceso, pero que la renuncia la hacía efectiva a partir del 16 de diciembre y el 14 o el 12 de diciembre, algo así. Las fechas ahorita no las recuerdo, pero sí, ahí está. Resulta que el juicio era, digamos, el 12 de diciembre. O sea, él hacía efectiva la renuncia dos días después. Entonces, el día del juicio, él estaba nombrado como abogado ahí. Entonces yo hago un escrito donde don Javier lo firma, donde les ponemos a la juez con prueba que él no había sido contratado para llevar casos de la municipalidad. Primero, que él no tenía la facultad del consejo, nunca lo había contratado para eso, nunca le habían dado la potestad para eso. Le habíamos pedido tres veces que renunciara y que él no era, no pertenecía, digamos, o el contrato de los servicios profesionales de él, para mejor entender, si había vencido el 31 de abril del 2024, que ya él no trabajaba para la municipalidad en esa fecha. Con pruebas del departamento de proveeduría, con pruebas de... de todo lo que correspondía, tesorería y todo lo que nos le debíamos a él. Entonces la juez, eso lo hicimos el día viernes. La juez, yo la llamé por teléfono y le dije que yo había presentado un documento que era urgente que lo revisaran. Entonces ella revisa el documento e inmediatamente... Resuelve y dice que llevando razón la municipalidad de Abangares suspende la audiencia porque no hay tiempo para que yo me apersono como abogada ni tampoco para yo poder revisar el expediente. Eso fue lo que pasó en diciembre. La audiencia se pasó para hace unos días que ya ustedes se dieron cuenta. En cuanto a ese caso, eso fue lo que pasó y don Alex Gen no vino a decirle la





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

verdad, él aquí vino a mentir. Cuando el día de la audiencia era el 27 de abril, resulta que era un expediente enorme. Obviamente no se podía revisar en un día. Yo empiezo a revisarlo. Yo no soy el juez que va a decidir, ni tampoco quiero venir aquí a jugar de juez, porque esa no es mi competencia. Pero me tocó tomar un proceso donde ya había pasado la etapa de conciliación, ya había pasado la confesional. Ya había pasado el reconocimiento de documentos. O sea, ese día era nada más para recibir testigos. Cuando yo me siento a revisar ese expediente, que dicho sea de paso me dieron casi la una de la mañana, terminando de revisarlo, me doy cuenta de que el expediente está totalmente lleno de pruebas a favor del señor Jorge Fennell, que la Municipalidad estaba perdida. Yo me presento, hablo con don Javier, le comunico lo que estoy viendo, le comunico todo, no es cierto lo que dice don Alex, que no había prueba para condenar a don Heriberto, eso no es cierto, sobraba la prueba, y aparte de eso, a don Alex se le olvida y a don Heriberto también se le olvidó que aquí el director de la orquesta era el Alcalde. Había jefes de departamento y ellos conocían perfectamente porque Jorge Fennell les comunicaba a ellos lo que estaba pasando con su superior jerárquico. En este caso, Esteban Solís no hizo nada. Heriberto no movió un dedo para corregir lo que estaba pasando. Y le correspondía a él porque él era el alcalde municipal. Entonces no puede venir aquí ahora a decir, como dijo don Alex Gen, que no había pruebas. Pruebas eran lo que sobraba en ese expediente. En ese momento yo me doy cuenta que don Jorge Fennell... Está cobrando 12 millones de colones solo por pago de daños y perjuicios. Había que pagar, aparte de eso, indemnización, intereses, salarios caídos, etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, cuando yo me doy cuenta de lo que está pasando, di, en realidad cuando abrimos la audiencia, la licenciada me da la bienvenida, e inclusive me dice, licenciada, fue algo muy vacilón porque ella me dijo, licenciada, no la volví a ver, ¿por qué no volvió a venir al juzgado? Entonces yo le conté lo que me estaba pasando, que yo cuatro años en esta municipalidad estuve borrada del mapa. Yo no llevé ni un solo juicio en esos cuatro años. Por eso a mí me extraña cuando aquí en este Concejo municipal dicen que yo perdía todos los casos. Porque yo no llevaba ni un solo juicio aquí. Y hay gente que se ha dedicado a venir aquí a difamarme. Y eso no se vale. Si uno viene a hablar con pruebas está bien, pero si no tiene pruebas no tiene por qué venir a difamar a los empleados. Y eso lo saben todos los compañeros del sindicato, que no estoy diciendo ninguna mentira. La única vez que yo estuve incapacitada, como dijo el señor Gen, fue en el año 2021, que gracias a que este edificio está tan obsoleto y tan sucio, me dio una alergia que me mandó para la casa y no me dejaban usar ni siquiera ropa interior porque me había brotado toda entonces estuve incapacitada un mes, un mes pero más bien cuando estuve incapacitada ese mes me di cuenta que me habían quitado el correo para recibir notificaciones que habían traído a una psicóloga a que fungiera como abogada y la presentaban como la abogada de él, y revisaba hasta las diligencias que yo hacía, y era una psicóloga. Me di cuenta que trajeron a un abogado de la Municipalidad de San Ramón, porque el alcalde de San Ramón era el asesor prácticamente del alcalde, pasaba aquí mucho tiempo. Eso me lo decían los mismos empleados que lo veían porque yo no tenía acceso a eso. Me di cuenta que se perdieron un montón de juicios porque a raíz de que me quitaron a mí de recibir notificaciones, cometieron un error. No dejaron a nadie autorizado en ese... En ese correo, en ese fax que se había puesto, que es 2690-5285, para recibir notificaciones. Y cambiaron los medios para oír notificaciones. Entonces, por





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

ejemplo, el caso de Daisy Sánchez lo perdimos porque nunca llegaron las notificaciones. Porque el abogado de San Ramón había puesto un lugar para oír notificaciones que no estaba autorizado. Entonces, esos casos se perdieron por eso, pero no fue que yo los perdí, porque ni cuenta me daba de lo que estaba pasando. Así estuve ocho meses. En el mes de diciembre del 2021, había una empresa aquí, que se llama ASOTRACAL, que Colorado quería... que ellos siguieran pagando allá. Y como yo venía llevando todos los procesos que tenían que ver con la parte de Colorado, yo les dije que había que tomar una decisión de mandarle a ASOTRACAL a decir que tenía que venir a pagar aquí, que eso era lo que había que hacer. Entonces los señores, bueno, gracias a Dios colaboraron. Y nos invitaron a una reunión. Resulta que en la reunión fuimos don Heriberto, Fracnel y yo. Estuvimos en esa reunión. Esa empresa debía aquí 100 millones de colones. Y fuimos a esa reunión y ellos querían hacer un arreglo de pago. Pero... en ese momento, tal vez don Javier puede reiterar, o alguno de ustedes que haya estado en alguna reunión donde me haya tocado conciliar mi forma de trabajar. En ese momento, prácticamente la deuda estaba ya perdida. Y don Heriberto... dijo que entró como con los tacos de frente, entonces la gente dijo que no, que no iba a arreglar. Entonces yo le pedí a los señores que se nos dejaban un momentito solos para hablar, entonces yo les expliqué a ellos todas las situaciones, todas las condiciones y les dije déjenme a mí. Al final se logró un acuerdo, gracias a Dios ellos reconocieron la deuda, están pagando y al día de hoy se mantienen al día. Esas cosas no las vienen a decir aquí, sino que vienen a decir que lo malo que hace Letvia y que Letvia no viene a ayudar, no les quiere ayudar al Concejo, que no les quiere esto, que no les quiere lo otro. Pero discúlpenme ustedes con el respeto que todos se merecen, pero aquí se han dedicado solamente a difamarme y atacarme. Ustedes aquí ni siquiera me han agradecido las veces que yo he venido aquí, ¿se acuerdan cuando al principio yo venía aquí voluntariamente a ayudarles? Y hasta que me sacaron. Todas esas situaciones se dieron. Ok, sigo con esto. Resulta que ese fue el caso de Jorge Fennell. Cuando abrimos el proceso, la juez me dice, licenciada, yo sé que para usted es muy difícil esta situación, porque ya pasaron todos los... o sea, ya el proceso era solamente recibir los testigos y dictar sentencia. Pero, me dice, aún así, como hasta antes que dictar sentencia todavía se puede conciliar, di valórenlo ustedes. Empezamos a hablar y empezamos a valorar la situación. Estaba don Javier, el abogado de don Jorge Fennell, don Jorge Fennell, y yo, bueno y la juez. No les puedo decir, no les puedo comentar qué fue lo que pasó ahí, porque es secreto confidencialidad hasta que ese acuerdo que se tomó ese día. Ok. Entonces, doña Masiel asumió el puesto. Resulta que ella, lo recuerdo perfectamente porque fue el día de mi cumpleaños, que la Contraloría notifica aquí que la empresa que está brindando el servicio de recolección de basura no cumplía los requisitos y no podía operar aquí en el cantón. Y el problema era que don Heriberto quería que esa empresa entrara aquí. Entonces había otra empresa que sí cumplía el requisito. Habían dos empresas que habían concursado y una sí cumplía todos los requisitos. Entonces la Contraloría nos notifica de que se acogía el recurso de apelación presentado por la empresa y que teníamos que reajudicar. O sea, no era que teníamos que dejar sin efecto la contratación, sino que había que reajudicar porque había una empresa que cumplía con todo. Entonces a él, no sé cuál abogado, lo asesoró y le dijo a doña Masiel que había que hacer una rescisión del contrato de acuerdo al artículo, él se sabía hasta el artículo. Bueno, entonces resulta que yo, doña Masiel, en vista de lo que estaba pasándole

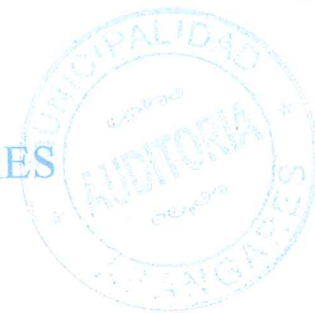




## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025



y ya él la había tratado mal, entonces ella va a buscarme a mi casa porque era el día de mi cumpleaños y yo estaba libre y me dice que tiene que pedir ella para para que yo le dé la aprobación interna a la ejecución del contrato y que pueda empezar a trabajar como debe ser. Yo le digo y ya. Ese mismo día, en la madrugada, se quieren meter a robar aquí y fue por mi oficina. Entonces, yo como estaba de vacaciones... No sabía. Yo me vengo a ver y me dicen, Letvia, es que fue por su oficina y de verdad, me desbarataron la pared y todavía estaba desbaratada la pared de la parte de afuera. Porque ellos quisieron meterse por mi oficina y rompieron todo lo que era el fibrolit, pero de este lado estaba la tablilla. Entonces no la arrancaron porque los vecinos se oyeron. Entonces yo llamo a don Heriberto y le pregunto que, le digo, lo llamo por dos cosas. Uno, usted se dio cuenta que se querían meter a robar y que le mandó fotos de lo que pasó. Y dos, luego me dijo Masiel Jiménez, que eso fue un jueves como a las nueve de la mañana que yo hablé con él. Luego me dijo Masiel Jiménez que había que hacer la aprobación interna de eso. Luego y como urge, luego yo voy a suspender las vacaciones y me voy a ir a trabajar. Entonces me dice, qué necia que es, lo que hay que hacer es una rescisión. Y pasó. Pasó el asunto, resulta que, este, el, el cómo se llama, el, ella, él llama, la llama a ella como a las tipo dos de la tarde y la llama el teléfono de la oficina y a mí me llama el celular y nos ponen altavoz supuestamente para enfrentarnos. Doña Masiel le dice que ella no va a hacer la rescisión, que la Contraloría está diciendo otra cosa. Yo como no sabía de qué me estaban hablando porque yo no conocía que la Contraloría había mandado un documento. Yo desconocía todo lo que estaba pasando. Ella llega y dice... que, bueno, entonces él se le olvida, entonces ella le dice, yo le pedí un criterio a Letvia, y entonces él le dice, yo ya, y él se le olvida que yo estoy en la otra línea, y le dice, yo ya les dije a todos que a Letvia no me le pidan ningún criterio, porque yo tengo mis asesores, y ella no está dentro de los asesores. Yo escucho porque yo estoy en el otro teléfono, él se le olvidó que no había cortado. Entonces doña Masiel le dice, don Heriberto usted puede tener todos los abogados que usted quiera, los asesores que usted quiera, para mí el único criterio que me respalda es el de doña Letvia porque es el abogado de planta. Bueno, pasó el asunto. Pasó y yo descubrí, por ejemplo, que efectivamente todo lo que ella estaba denunciando tenía razón. Yo procedí a hacer un informe con copia a la auditoría. En ese momento la auditoría era don Víctor Hernández. Y don Víctor, Fernández, sí. Y don Víctor procedió a... hacer una investigación y yo pedí que había que declarar de cierto un expediente que se le había dado al hermano de Esteban Solís para que hiciera unos trabajos." Quien preside indica "Letvia, es que yo tengo entendido que los compañeros del sindicato también quieren exponer lo de ellos. Sí, pero lo que voy a hacer es referirme solo a los casos. Eso que ellos están diciendo ahí es cierto, está denunciado penalmente, de hecho que hace 15 días, hace 15 días la Fiscal de Probidad nos citó a la auditoría, a mí, y nos pidió una prueba que teníamos que llevar fuimos y nos reunimos con ella para ver qué era y nos dimos cuenta que eran sobre estos casos y otros más que hay que no teníamos conocimiento. Todo eso sí está denunciado, el sindicato tiene toda la razón. Inclusive, ese día que pasó con lo que pasó con doña Masiel, él trató a doña Masiel muy mal y yo lo escuché. Él no puede decir que no estaba acosándola porque yo lo escuché. Y yo le dije a doña Masiel, si usted quiere lo denuncie y yo le sirvo de testigo, porque era muy grave lo que estaba diciendo. Es más, en ese oficio que ellos dicen, el sindicato hace mención ahí de que él me envió a mí, ahí la está denigrando a ella y





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

acusándole de otras cosas. Doña Masiel renuncia a seguir el caso porque para ella fue una situación muy muy difícil porque ella inclusive estaba embarazada para ese tiempo, perdió a su hijo, después tuvo un problema y ella ya no puede tener hijos. Esto no debería decirlo aquí, pero es algo de lo que pasó. Entonces ella dice... si fui capaz de soportar todo esto, yo no necesito una demanda para darme mi lugar. Y ella, por su propia voluntad, decidió renunciar. Ese caso es mentiras que lo ganó don Alex Gen, hay otro caso que está en el Tribunal Contencioso Administrativo, que es de don Jorge Fennell, donde él está pidiendo la nulidad del proceso de nombramiento que se hizo de la plaza de él. Y es mentira que estos procesos, creo que don Alex dijo que el de acoso laboral, don Jorge Fennell lo había puesto porque se le había vencido el contrato y lo habían despedido. Eso no es cierto. Todos esos procesos fueron antes de que se le venciera el contrato ya estaban presentados para cuando a él se le venció el contrato. Lo que don Heriberto hizo fue correr y sacar ese procedimiento. Inclusive ellos alegan ahí que estaban cumpliendo un acuerdo del sindicato que el sindicato había hecho con el RAC, donde tenían que sacar a concurso las plazas, pero solo sacaron a concurso dos plazas. Las demás plazas no las sacaron porque no precisaban. Eso fue lo que sucedió en realidad. Este proceso de Jorge Fennell, este proceso está pendiente, es en septiembre del juicio. Y no sé qué va a pasar, pero Jorge Fennell tenía, una nota de 100, tenía la experiencia, tenía todo y modificaron el perfil de puesto para decir que la persona que iba a ocupar ese puesto tenía que ser administrador de empresas porque don Jorge Fennell no era administrador de empresas. Entre otras cosas irregulares que se dieron. Después, los procesos laborales, este que dice que fue la demanda de SITRAMAG contra la Municipalidad de Abangares. Don Diego no me deja mentir. Él era el secretario general de SITRAMAG en el momento. Ese juicio lo llevé yo. Don Alex Gen ni siquiera puso un papel con la firma de él en ese documento y vino a decir aquí que él lo había ganado. Y no es cierto. Él no lo ganó. Les puedo traer el expediente completo para que ustedes se den cuenta. Recuerdo perfectamente que yo andaba en San José con don Heriberto y él me dijo que tenía que renunciar a ese caso y me obligó a darle hasta la clave para entrar al sistema, a darle a Alex Gen para que viera. Pero ese señor viene y dice aquí, muy bonito, que... que yo me puedo meter al sistema y revisar todos los procesos, pero entonces, ¿por qué él no lo hacía y obligaba a don Heriberto que mandara a un funcionario a donde fuera? Porque tenían que traerle una copia, fotocopia del expediente a él. Y él no lo hacía, pero a mí sí me mandó la semana pasada que revisara los expedientes. Ese proceso era por 400 millones de colones y lo que resolvió, lo que pasó con ese proceso al final, yo presenté la renuncia y ese fue el último documento que hay en ese expediente hasta después la sentencia. No hay ni un solo documento de don Alex Gen. Lo que dice la sentencia es que el sindicato no logró demostrar que el Concejo Municipal había conocido de los asuntos que se estaban llevando o ventilando en este caso, que era el pago del salario escolar 2013 y el pago del aumento del 1.25 totalmente mentiras, que aquí en ese proceso se estaban cobrando los aumentos salariales, porque ese proceso no era para eso. Como él vino a decir aquí, eso no es cierto. Y si gustan, les puedo traer el expediente, yo me comprometo para la otra semana traerlos, para que ustedes se den cuenta. Y lo que pasó fue que él... Secretario del Concejo, ¿qué teníamos? Porque dicho sea de paso, y el sindicato también falló, porque el sindicato ni siquiera presentó un documento para decir que al señor juez que en la negociación estaban participando dos miembros del Concejo





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal

0000304

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025



Municipal de turno y que en las actas sí constaba que se había traído el tema al Concejo Municipal. Entonces fue un fallo del mismo sindicato. Pero nunca en la sentencia se dice que los empleados perdieron ese derecho. O sea, si un empleado lo puede volver a presentar, lo hace. Exactamente. Ahora, el otro, la otra demanda, el expediente 21-298, este don Jorge Fennell. El primer expediente que les hablé de un Jorge Fennell, que les dije que era el de la conciliación, ese no fue la conciliación, ese fue el de una medida cautelar que él presentó. Y don Alex Gen dijo que se había declarado sin lugar y no es cierto. Se declaró con lugar e inclusive se le ordenó a don Heriberto Cubero que no podía intervenir y que tenía que delegar cualquier cosa que tuviera que ver con don Jorge Fennell a otra persona, este otro expediente, el 21-298, este, inclusive el sindicato es el que hace referencia a que él estaba cobrando 12 millones de colones solo por daños y perjuicios, que fue el que se concilió. Este expediente, como dice el sindicato, es... Es un expediente donde ustedes, bueno, yo me tomé el tiempo de leer. Eran como cinco hojas la contestación de la demanda y es una copia exacta. La contestación de Alex Gen y la contestación de la señora Militza, no sé qué, que era la otra abogada. Don Alex Gen contestó en representación de la municipalidad. Él dijo aquí que él nunca había trabajado para don Heriberto, que él nunca había sido abogado don Heriberto. Él fue asesor del alcalde de don Heriberto, no sé quién es la señora porque nunca la traje, no la conocí, pero ella lo que hacía era firmar, porque era lo mismo, lo mismo, lo mismo. O no sé si era don Alex en el que firmaba, pero era exactamente la misma respuesta a las dos personas. Este caso ya, como les dije, no les puedo dar más información sobre eso. Después hay otro caso que es el 2219685, que es un recurso de amparo donde don José Luis Jiménez Robleto contra la Municipalidad de Abangares Este caso el señor lo ganó, porque dicho sea de paso, ustedes han cometido algunos errores y se los voy a mencionar, no soy yo quien tiene que decirse, para eso ustedes tienen su asesor legal. Y ahora acaba él de volver a ganar otro recurso de amparo porque no se le da la información. Ustedes tienen 10 días para contestar cualquier información. Y este señor... decía que Ana no le daba la información, entonces él presentó un recurso de amparo y lo ganó y tuvimos que pagarle casi 200 mil colones en costas. Cada vez que se pierde un recurso de amparo, tenemos que pagar eso. Y los recursos de amparo generalmente se pierden porque el Concejo no da la información.” Quien preside indica “Letvia, a mí me gustaría, bueno, importante toda esa información que usted nos está dando porque en realidad usted tiene conocimiento de ella. A mí me gustaría que más bien sean los compañeros, porque ellos escucharon todo lo que ese señor nos vino a explicar y que sean los compañeros más bien los que le hagan alguna consulta a usted o al compañero del sindicato.” La señora Ávila responde “Solo me queda un caso, nada más. Solo queda un caso, nada más.” Quien preside indica “por cualquier duda, sí Johan” El regidor Córdoba expresa “sí doña Lidieth, no, digamos, en el proceso doña Letvia como fue SITRAMAG que solicitó la audiencia, yo creo que debemos darle espacio a ellos. Y usted que ahorita cuando ellos tengan consultas, al menos yo tengo un par de consultas que me gustaría hacerle, pero damosle la oportunidad creo que por respeto a quienes solicitaron la audiencia en un momento.” Quien preside indica “Compañero.” El señor Hernández “compañero, como escucharon la información que nosotros suministramos, nosotros, valientemente lo puedo decir, cuando se habla de un sindicalista, se cree que es un pleitero que solamente quiere destruir una institución, pero no. A los que estamos en un sindicato se





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

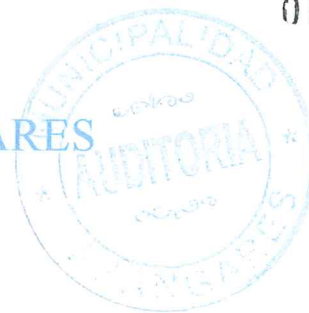
nos subió de estatus y ahora nos llaman defensores de los derechos humanos. Eso es un sindicalista ahora. Entonces, diciendo yo estas palabras, quiero recalcar algo. Aquí, en esta sesión, hemos venido un montón con varios alcaldes y siempre ha estado la muletilla de que los trabajadores somos los culpables del desastre financiero de esta institución y no es real. El señor Alex Gen Palma vino diciendo que nosotros golpeamos y que nos fuimos a huelga. No, nosotros primeramente dialogamos. Al no haber humo blanco, como decimos nosotros, la ANEP nos aconsejaron irnos a dos días de manifestación, de las cuales, como dijo la compañera, sentenciaron a la señora jueza que de mala fe aviolentó los derechos de la libre manifestación. Entonces, partiendo de ahí, nosotros, como empleados y ustedes como jefes, porque así lo vemos nosotros a ustedes, ustedes son nuestros jefes, por ustedes pasan el dinero del pueblo. Entonces nosotros tenemos un enemigo en común y se llama evasión y se llama déficit, se llama morosidad. Y eso ha estado aquí plagado, la municipalidad tiene décadas de estar ahí, no podemos llegar a que decir que esta administración y ustedes que tienen un año de estar fungiendo, echarle la culpa a ustedes de lo mal financieramente que está la institución, pero no podemos recibir tampoco que venga alguien y diga que somos nosotros, porque algo que hemos tenido nosotros como sindicato, siempre nos hemos acercado a los administradores y al Concejo a negociar, a hablar. Tanto es así que ustedes nombraron una junta negociadora para hablar de temas salariales y gracias a Dios lo hemos hecho, y hemos llegado a buen puerto. Se vienen situaciones que usted nota la mala fe, usted nota la mala fe de las administraciones, porque nosotros como sindicato dimos la advertencia, hay algo que a ustedes ya les llegó, que fue la resolución que acaban de dar los magistrados sobre la libertad de huelga, sobre la libertad de convenciones colectivas, aumentos salariales. Todo eso ya le llegó a ustedes y hay una sentencia que muy pronto esta municipalidad va a tener que honrar esa deuda. Pero nosotros no estamos golpeando la mesa de que sea de una vez. O sea, todo es negociable, nosotros siempre hemos estado abiertos a la negociación. Pero ¿saben por qué está esta deuda? Porque nosotros como sindicato, una reunión que hizo la administración pasada en la Caja del Seguro, llegó y nos empezaron a hablar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales que... podían llegar y dejar de pagar anualidad como lo venían haciendo. Y nosotros les dijimos, pero tienen recursos inconstitucionales, advertimos a la administración, pero la administración pasada tenía un carácter muy difícil el señor y era como él decía, ahora, hoy por hoy, lo que nosotros advertimos se está dando y ahora la municipalidad tiene que honrar esa deuda, porque cuando los ministros salgan ya publicados en la Gaceta, eso se tiene que hacer efectivo, hay que negociarlo. ¿A qué quiero llegar con esto, señores? Es que a don Oscar Chang lo han despedido dos veces. Y las dos veces que lo han despedido lo han tenido que reintegrar y le han tenido que pagar sumas bastante duras para la municipalidad. Nadie se responsabiliza de eso. O sea, nadie se atreve a llegar y decir, vea señor alcalde, nosotros como Concejo le advertimos, no despida a ningún compañero así como lo está haciendo. Busque un proceso como la ley diga, pero no violente los derechos de la clase trabajadora. Como por ejemplo les doy, San Carlos ahorita, el alcalde cual que está, tiene un año y el resto igual que ustedes, tiene que pagar 575 millones de colones porque la alcaldesa pasada despidió a 14 funcionarios porque le caían mal, porque no se prestaban para las cosas que quería hacer. Y hoy por hoy la Sala acaba de pronunciarse y dictar sentencias sobre la municipalidad de San Carlos, están las noticias, 570 millones. Eso es un





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

platal. Entonces ustedes como Concejo tienen el derecho y el deber de velar porque de verdad los recursos se estén utilizando bien. A un Alcalde se le puede llamar y decirle si está haciendo algo mal. Mirá, estás actuando de mala manera. Por lo menos que queden actas de que algo lo está haciendo mal. Entonces en algún momento cuando se venga un problema podemos levantar la mano y decir nosotros dimos la advertencia. Entonces, sí, sinceramente a nosotros nos duele, que siempre que se hable de lo mal que está la municipalidad, seamos nosotros el trapito de barrer. Y no se vale. ¿Por qué? Porque como les decimos, nosotros siempre hemos estado anuentes a ayudar. Y como ya les mencioné, aquí es la evasión y la morosidad la que tiene un día esta institución. Es un reto para ustedes, tienen apenas un año. Le faltan tres años para ver cómo logran estabilizar esa situación. Pero sí lo pueden lograr, siempre y cuando, ¿cómo? Engranen con Colorado. Las Juntas de Abangares es un solo cantón y siempre se ha querido lacerar esa unión que tenemos entre Colorado y las Juntas. Y no debería ser así, deberíamos más bien unirnos y trabajar en equipo. Porque le puedo preguntar a los compañeros de Colorado, ¿cómo están ellos allá financieramente? Les aseguro que deben estar la viendo dura también. Entonces, si trabajáramos en equipo y trabajáramos juntos, muy probablemente podemos llegar a buen puerto, como decía mi abuelita. Resulta y sucede que una empresa, y para ir terminando, concluye una empresa que se llama Cementos, se fue debiéndole a esta institución 3.700 millones de colones. ¿Y quién los perdió? ¿Los perdió Colorado? No, los perdió Abangares, señores. Y la empresa se fue, y ahora entró otra empresa que dicen que lo que está pagando impuestos no se alcanza ni para pagar la luz. ¿Por qué? Porque se metieron otras empresas, Holcim, Cemento Sansón, entonces ha entrado la competencia dura. Entonces debería de este Concejo empezar a ver cómo ayuda, porque nosotros vemos cómo se nos están hundiendo nuestros jóvenes en drogadicción, asaltos, venta de droga y al menudeo. ¿Por qué? Porque en Abangares no hay trabajo, señores. Pongan las barbas en remojo y vean qué hace un turista en Abangares. Nada más va de paso para Monteverde, en Abangares no se quedan. Entonces, eso es un reto grande que tiene esta institución de cómo nivelar, hablémoslo así, las finanzas como las tienen. Entonces, como es un reto, también la minería, sabemos de que hay inversionistas grandes, pero si no sabían, hoy los hago de su conocimiento, no sabían ustedes si ya el cianuro entró a Abangares, el cianuro está en la cuenca del Boston, está subiendo para la planta potabilizadora de agua, entonces, si deberíamos de poner, de poner, ojo a lo que estamos haciendo, señores. Es deber de llegar y ayudar y legalizar la minería. Eso debe de hacerse. Tratar de cómo ayudar a esos coligalleros para que legalizar la minería se pueda llegar y agarrar recursos para la municipalidad, para el cantón. Mientras que no el oro de nosotros se esté yendo para Nicaragua, se esté yendo para Estados Unidos y la Junta de Abangares que está viendo. Entonces nosotros los instamos a que cuenten con nosotros, la clase trabajadora está dispuesta a ayudar y colaborar en todo lo que podamos para sacar adelante nuestra institución, porque ustedes están cuatro años, entonces dejen un legado grande, dejen un legado bonito, donde uno diga que administración y que alcaldía ojalá continuaran, porque el pueblo necesita gente honesta, gente que de verdad quiera cuidar los recursos de la institución que son muy pocos, entonces agradeciéndoles de verdad porque nos atendieron, que Dios les bendiga de verdad por todo lo que nos han dado hasta el día de hoy.” Quien preside indica “Muchas gracias Ángel, ahora no sé si algún compañero quiere hacer alguna





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

consulta, don Alay.” El regidor Alfaro expresa “Bueno, tal vez no consulta, sino primero que nada agradecerle a...a Letvia, a que ahora sí se hizo presente hacer las explicaciones de los casos judiciales. Nosotros hace tiempo queríamos saber cómo estaba eso. Y por una u otra razón, en diferentes situaciones o espacios, pues no pudo venir. Bueno, ya se hizo presente y ya nos dio la explicación. A veces nosotros tenemos que escuchar todas las versiones, no solo la de un lado. Y nosotros hace tiempo queríamos escuchar por parte suya, Letvia, las situaciones legales, los juicios que las municipalidades habían tenido. ¿Y cómo estaba eso? Porque ¿a quién nosotros tenemos que dirigirnos para que nos explique eso? Si no es a usted, digamos, que es la abogada, que es la abogada de planta. Y, digamos, hasta ahora, digamos, estamos teniendo, digamos, este tipo de respuesta, ¿verdad? De respuesta oportuna, porque siempre es oportuna, ya que viene otro señor, y yo no estuve en esa ocasión, pero por lo menos ya podemos escuchar las dos versiones. Tengo entendido que también hay otra persona encargada de solicitar la información de todos esos juicios también para poder valorar o tener un criterio, un juicio objetivo con respecto a todos esos juicios. Por ese lado yo le agradezco que usted haya venido y haya explicado, nos haya explicado todo eso. Y por otro lado, a la representación del sindicato, las situaciones paupérrimas o difíciles situaciones que está experimentando la municipalidad de Abangares, para todos ustedes saben que no es producto de esta administración, entonces, es un cúmulo de malas administraciones que se han venido ofreciendo, entonces se va llenando el vaso hasta que llega a rebalsarse. Y entonces hay situaciones, muchas situaciones que no se han manejado a tiempo. Por ejemplo, nosotros sabemos que según datos económicos experimentados en el país, hemos tenido un tiempo de deflación, ¿verdad? En lugar de tener inflaciones, ¿verdad? Hemos tenido una apreciación hasta 1.0% de la moneda. Y sin embargo, hay cláusulas, por ejemplo, en las convenciones colectivas, de que los incrementos anuales tienen que ser un 5%, entonces, tampoco, digamos, eso es saludable para la municipalidad. Yo no estoy equivocando culpables, no estoy diciendo nada al respecto, sino que me gustó la posición de usted en decir que están dispuestos a negociar y a dialogar y todo lo demás, porque de eso se trata. ¿A qué se trata? De una negociación, ganar, ganar. No es que, bueno, como que ustedes están amparados ante la ley y que son sindicatos y que entonces hay una convención colectiva y que eso está escrito en piedra y que eso no se puede mover. Somos personas las que estamos involucradas en este asunto. Somos personas de la misma comunidad. La idea es que la municipalidad mejore y que pueda hacerle frente a todos sus compromisos de orden laboral, económico, y obviamente también se está trabajando en una orientación hacia una mejora sustancial o significativa de las recuperaciones de las cuentas por cobrar. Que eso es uno de los grandes problemas que se han detectado que hay aquí. Y obviamente se está trabajando en eso. Las cosas... a veces no caminan como uno quisiera. Desgraciadamente en las instituciones privadas es muy diferente las cosas. Y entonces en las públicas son más procedimientos, más trabas, más burocracia, más reglamentación. Y todo eso ayuda a que las cosas se den más lentas. Yo insto, digamos, a los representantes de la convención colectiva que se revisen, digamos, los estatutos y que se revisen para atrás, ¿verdad?, ciertos años y que se negocien objetivamente, objetivamente, ¿verdad?, tanto que sea bueno para los empleados desde el punto de vista objetivo y para la municipalidad, que no sea solo para un lado, ¿verdad? que obliguen a la municipalidad a pagar ciertos derechos laborales a los





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

empleados y que están en todo su derecho. Pero también no necesariamente porque exista una obligación o una orden judicial que se pueda llevar a cabo el honrar un compromiso de eso porque si no hay recursos económicos por más que se quiera no se puede hacer chocolate sin cacao entonces lo felicito por esa posición de negociación y eso obviamente también le corresponde a la administración apuntarse en ese tema con ustedes a ver qué negociaciones pueden hacer también, sé que se están haciendo estudios y se está pidiendo una ayuda o un asesoramiento en ese aspecto para ver qué cosas también se pueden implementar para darle una solución a este problema grave y presente que tiene la administración de la municipalidad en estos momentos, que es producto de administraciones anteriores. Entonces, por lo menos yo tengo el conocimiento de que la administración actual está tomando cartas en el asunto de poder mejorar a lo interno, con la parte de definir bien los puestos, los perfiles de los puestos que hay. Y también contratar personas adecuadas, con el conocimiento idóneo, para poder reformar reglamentos, reglamentos internos. Que uno se pregunta, bueno, que hace un año era que estaban mal, o que no estaban, ¿no? ¿Hace cuánto? Cinco o más años. Entonces, volvemos a lo mismo. No vale decir, bueno, hay problemas. ¿Y quién es la persona responsable? O sea, no tiene ningún resultado positivo en buscar culpables en estos momentos de la situación o de la mala situación que está la municipal en estos momentos. Lo que se requiere, y creo que hay voluntad de la nueva administración en buscar mejoras en la parte administrativa, en la parte financiera, y de asesoramiento para ver de qué manera se toman acciones que sean lo menos complicadas para los trabajadores de la Municipalidad del Cantón de Abangares y también enfocados a que esto mejore. Y es un proceso muy lento, entonces obviamente se les solicita comprensión y participación en ese sentido. Muchas gracias.” Quien preside indica “Muchas gracias, don Alay. Don Gilberto. Bueno, rápidamente, para hacer un pequeño comentario, digamos, con respecto a los casos, como decía don Alay, bueno, para que le quede claro, también a los compañeros con este asunto, yo fui el que solicité que viniera este abogado, porque él tenía unos casos, que se estaba llevando. Si hubiera sido otro que llevaba los casos, lo hubiéramos llamado, porque no teníamos información. Actualmente, como dos o tres veces habíamos llamado a la señora licenciada, aquí por medio de este Concejo, de planta, para que viniera para nosotros saber, tener, y por una u otra razón, mandaba justificaciones que no podía venir. Entonces, yo investigando y viendo el asunto como estaba en ese momento, entonces, por eso yo fui el que propuse que tratáramos de... de traer este señor porque es el que está hallando los casos o el día de hoy ya estamos recibiendo ellos por el momento ya se tiene se está haciendo un estudio un análisis porque el que ha llevado casos el que ha estado en juicios sabemos que un expediente hoy está cinco o seis días después puede meterse u otra un adendo alguna nota o algo en este momento nosotros como Concejo dijimos que tuvieran de que se hicieron un análisis en realidad para ver en qué situación estaban los expedientes actuales para ya poder ver dónde es que está, en qué estamos o dónde estamos. Porque uno le dicen que ya se ganó, o le dicen que se perdió. Entonces, bueno, yo siempre he dicho que los documentos hablan, pero en los juicios, en los juzgados, si tiene eso, entonces cualquiera puede hacer un adentro al expediente. Entonces, por eso fue que se vio. Con respecto a toda la información, yo he sido una de las personas que siempre hablo las cosas y las hablo de frente. Aquí en el documento ya sabe quién uno, por la forma de actuar y la forma de redactar ya uno sabe quién





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



0000309

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

redactó el documento. O sea, por los años que yo tengo de estar aquí ya uno ve. Se dice que anteriormente hay casos que hay gente que no ha dicho nada. Yo siempre cuando tengo que decir algo yo lo digo públicamente, transparentemente, no ando mandando recados con nadie, ni se le digo por la espalda para que no le pongan más y quiten menos de lo que yo tengo que decir. Cuando se dice aquí de los casos, hay muchos casos que se hablan de aquí, que todavía están en juicio. Cuando un caso está en juicio, hay que estar ahí porque todavía es un proceso que se da. Entonces yo no me voy a referir a esos casos. También pedir disculpas por las personas que se nombraron aquí hoy públicamente que son casos muy personales que se cometieron que se dijeron que por una otra razón no deberían de haber salido entonces eso es muy delicado personalmente a la compañera con la situación que ella pasó y todo eso entonces también pedir disculpas por ella porque no es parte de este Concejo que lo dijo pero sí me siento un poco preocupado por eso porque son temas que se dan ya cuando se tocan la parte íntima personal de las personas, eso sí me molesta porque van a decir, llevan al Concejo cosas que no tienen que hacer. Entonces, por lo menos, de parte del Concejo, que quede claro que no tenemos nada que ver en esos comentarios y para que quede claro. No me voy a referir más porque de todos los casos que están aquí, hay muchos que están ahí y hasta que tengamos el documento que es contrató al abogado, que este Concejo solicitó, los vamos a referir al caso. Muchas gracias.” Quien preside indica “Muchas gracias, don Gilberto. Don Johan.” El regidor Córdoba expresa “Bueno, yo me voy a referir rapidito, porque ha tomado demasiado tiempo. Solo voy a hacer una pregunta a la señora licenciada, pero antes quiero, por lo que estaba contando el compañero Alay, decirle que en la comisión negociadora he estado yo y realmente la apertura del sindicato es muy grande en todo, lo de la convención, están dispuestos a negociarlo. Vamos por buen camino. Gracias a Dios. Son buenas noticias porque buscamos salir adelante y realmente tenía una apertura. Claro, recordemos que ellos son un sindicato, no son todos los empleados. Habrán otros que serán más difíciles, pero lo que es el sindicato está muy bien caminado y se trabaja bien. Doña Letvia, una consulta. Si en el caso del señor Fennell, usted como abogada aconseja que hay que conciliar por su conocimiento su su su expertise y digamos después alguien pasa alguna cosa o se demuestra que no se veía, yo entiendo que usted sería responsable por haber dado eso pero si en este momento el señor Gen vino la vez pasada y él decía que no había que conciliar y de hecho vi que habían varios que estaban de acuerdo que no teníamos que conciliar pero él no es nuestro, o sea, él no está nombrando a Muni. Entonces, digamos que si viene aquí el acuerdo de que sí se concilió y nosotros votamos que no, y al final resulta que sí se fue a 25 o 30 millones, la responsabilidad directa sería sobre nosotros, el Concejo, por no haber, es la consulta que tengo.” La Lic. Ávila expresa “Bueno, lamentablemente, quiero aclarar un poquito eso, parece que no quedó claro. El caso de don Jorge Fennell, yo lo tomé ya cuando no había nada que hacer. Yo estoy tratando de rescatar inclusive, que inclusive si la municipalidad es condenada sea a lo que paguemos lo mínimo. Esa ha sido la intención, bueno, no mía, porque es de don Javier. Don Javier es el que decide si se concilia o no se concilia. Y él me dijo conciliemos. Entonces tratamos de que fuera mínima. O sea, la responsabilidad no es mía ni de don Javier, pero estamos tratando de tomar la mejor decisión. En caso de que ustedes aquí digan que no aprueban la conciliación que se realizó y el juicio tiene que continuar. O sea, el proceso se... tiene que continuar y se elimina la conciliación y





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

expediente en una situación ya muy incómoda y muy avanzada, donde para mí, para mi criterio no había posibilidades de ganar. Pero si otro abogado viene y dice su criterio, ya es cosa de él, pero no, yo solo les digo, deberían de analizar, bueno, ustedes tienen su abogado.” El regidor Córdoba expresa “Bueno, la consulta va, a nosotros nos llama Contraloría y nos dice, bueno, ustedes vamos a hacer un proceso por esto y por esto presenten sus pruebas. Para mí como regidor decir, un abogado que se presentó a una sesión me dijo que no debíamos hacerlo, ¿me es prueba o ellos van a decir no porque él no era su asesor?” La Lic. Ávila expresa “No, no es prueba, porque ustedes perfectamente, nosotros como abogados podemos dar un criterio, pero nuestro criterio no es vinculante. Ustedes se pueden... se pueden, digamos, apartar del criterio que yo doy, pero tienen que dar un fundamento, o el criterio que el abogado da, pero tienen que dar un fundamento legal y técnico para justificar por qué se van a apartar.” Quien preside indica “Muchas gracias, doña Letvia. Don Ángel, tiene la palabra.” El señor Hernández “Este, no era para, le iba a contestar a mi amigo aquí, don Gilberto, este, no, el documento, sí, pedimos colaboración con varios compañeros para que nos refrescara la memoria, porque fueron varios casos, pero el que nos reaccionó el documento se llama don Emilio Regidor, es el abogado de nosotros, licenciado, este, laborarista, hoy no pudo acompañarnos, de hecho, para explicar un tema que se las trae, pero no es vinculante ahorita, este, eso era, y después lo que dijo la compañera Letvia, qué bueno que ustedes asenten responsabilidades, la municipalidad de San Carlos lo va a hacer, o sea, no es posible que alguien llegue y diga, no, no hagan arreglos, decía mi abuelo, como es un Alay, los dichos a mí también me gustan, que es mejor un mal arreglo que un buen pleito. Entonces hay veces para la municipalidad, porque entiendan algo compañeros, ya son 15 años de estar en esta institución, Y todas las denuncias que le han llegado a la municipalidad todas son por violaciones de derechos. Ninguna es porque han hecho bien las cosas, señores. O sea, todo es porque algún alcalde ha salido con una genial idea de violentar un derecho o hacer algo mal, o no hacer nada porque no le dan las ganas, como por ejemplo de este señor abogado que estaban hablando, y va a seguir sacando plata el señor, porque él se dedica a pedir información y está deseando que los 10 días no le importa si la compañera está enferma, no, no, es lo que quiere es plata. Entonces, sí, lo van a tener a mecate corto, a Tilarán le sacó un platal y así sucesivamente. Señor abogado, se dedica a eso, nada más a la municipalidad. Entonces, el compañero dijo algo bien cierto, son recursos públicos, hay que cuidarlos, entonces todos estamos en el deber civil de si algo se está haciendo mal, como este señor, yo le voy a cobrar por procesos que no se han terminado, o algo que ni siquiera tenía que haber hecho, porque no hay un contrato, señores, júrelo que nosotros como... Es ciudadanos de Abangares y como en el sindicato que estamos, presentaríamos las demandas correspondientes, porque no es posible que alguien venga y nos quiera catalogar a nosotros como los malos de la película, pero golpeo la mesa, porque ustedes me corrigen si miento. Llegó y dijo que si no arreglaban por las buenas los demandaba, entonces no vi ninguna negociación ahí, y nosotros sí hemos ido de negociar y de hablar, y como decía el compañero Alay, claro que se puede negociar, nada está escrito en piedra, nosotros estamos abiertamente, siempre la negociación, y estamos por un bien común, por Abangares, por el pueblo, porque... porque la gente sienta que le estamos dando un buen servicio, aunque hay veces estamos deficientes de personal y hay veces no damos la calidad de servicio que se merece el abonado.





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal



0000312

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

Pero yo sé que primero Dios vamos a lograr llegar a ese puerto donde todo el mundo se sienta contento. Muchísimas gracias, de verdad.” Quien preside indica “Muchas gracias, don Ángel. Letva.” La Lic. Ávila expresa “Sí, solamente para aclarar algo yo, las veces que no he venido aquí es porque yo he mandado justificaciones para decir por qué. No es que no he querido venir a ayudarles como mal dicen aquí, pero aquí estoy a las órdenes de ustedes y lo que necesiten con mucho gusto. Como les aclaro, aquí... En la administración pasada hubo muchas irregularidades y hay muchas demandas, pero si tenemos que buscar culpables, no sé cómo vamos a hacer, porque las decisiones no las tomamos los empleados, las decisiones las toman las autoridades. Y si se toma una decisión incorrecta, los abogados no podemos hacer magia para... para ganar un caso, ¿verdad? Entonces, yo quiero que ustedes eso lo valoren también y lo cojan para el saco de ustedes, porque muchas de las cosas que ahorita, por ejemplo, todos esos pagos que se están haciendo ahorita y todo lo que se le ha tenido que pagar a los empleados, es por malas decisiones de las administraciones. Y eso ha venido al Concejo y el Concejo tampoco quiere tomar las decisiones. Entonces, yo quiero que también esto sea una semblanza para ustedes y lo cojan también para ustedes, porque no podemos seguir tirando la culpa a los demás y tirando pelotitas para adelante y peloteando, porque tenemos que tomar decisiones.” Quien preside indica “Muchas gracias, doña Letvia. Don Javier.” El Alcalde expresa “yo quiero más bien hacerles una observación y eso es para que nos tenga nosotros como experiencia y poder tomar la decisión futura imagínense por qué la municipalidad tiene que pagar o sea por qué en los casos por ejemplo de Chang y todo y en este caso el mismo de René el perdón de Jorge ¿Por qué? ¿Por qué estamos ahí? Porque somos solidarios. O sea, viene aquí algo el Concejo, habla del tema, mire, yo estoy acosado aquí, y no, de ninguna manera, se hace nada. Entonces, el Concejo no toma las cartas en adjunto. También aparentemente ha llegado a recursos humanos y también se ha complicado un poco. No se le da el debido proceso a los casos. Entonces, ¿qué sucede? Quedamos listos. No hay forma, no hay manos que meter. El Concejo no actuó, posiblemente algún funcionario tampoco, o fue exigido que no cumpliera. Y ahí es donde nos vemos frascados en este tema. 02:30:31 Speaker: Por ejemplo, ¿qué pasa ahora con Jorge? Simple y sencillamente, a pesar de que se anduvieron por diferentes lugares aquí en la municipalidad, Consejo, Recursos Humanos y todo eso, y no se abrió el debido proceso. Y ahí es donde quedamos indefensos. ¿Por qué? Porque estamos siendo solidarios con algo que estamos viviendo. Por eso precisamente yo creo que... Nosotros tenemos que tomar en cuenta esa situación y si alguien llega, un empleado llega aquí y le dice que yo, Javier Bogantes, que lo está acosando, está haciendo esto, hay que abrir el debido proceso. Y para yo poder demostrarle que soy inocente o el otro señor puede demostrarle que yo soy culpable. Así de simple, si no estamos jodidos. Pero prácticamente esa es la línea, en el centro donde definitivamente la municipalidad queda pringada, definitivamente. Gracias.” Quien preside indica “Bueno compañeros, muchas gracias Lesbia por haber venido el día de hoy a acompañarnos, a los compañeros de SITRAMAG, a Elio también que estuvo presente, los compañeros de la sesión del Concejo Municipal.”

### CAPÍTULO V

#### Cierre





## MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

### Concejo Municipal

0000313

Acta sesión Ordinaria 27-2025  
22 mayo 2025

**Artículo 1.** Quien preside indica “Cerramos al ser las 17 y 42 minutos y deseamos, un feliz y bendecido regreso a casa. Dios los acompaña a todos. Muchas gracias.”

*Ana Cecilia Barrantes Bonilla*

Ana Cecilia Barrantes Bonilla  
Secretaria Concejo Municipal

*Lidieth Matarrita Morales*

Lidieth Matarrita Morales  
Vice Presidente Concejo Municipal

